

Scripta Nova

REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA
Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Barcelona.

ISSN: 1138-9788

Depósito Legal: B. 21.741-98

Vol. XIX, núm. 502

1 de febrero de 2015



Agricultura periurbana, parques naturales agrarios y mercados agropecuarios locales: una respuesta territorial y productiva a la subordinación del campo a la ciudad

José Antonio Segrelles Serrano
Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante
ja.segrelles@ua.es

Agricultura periurbana, Parques Naturales Agrarios y mercados agropecuarios locales: una respuesta territorial y productiva a la subordinación del campo a la ciudad (Resumen)

La tradicional subordinación del campo a la ciudad ha cobrado una intensidad inusitada durante los últimos decenios debido a la creciente expansión urbana ejercida de manera fundamental por las grandes y medianas áreas metropolitanas. Los territorios periurbanos son los que más sufren el impacto negativo de la presión de las funciones urbanas, creando tensiones y conflictos que terminan por marginar a la agricultura familiar que aquí se desarrolla. La agricultura periurbana ha sido capaz a lo largo de los tiempos de generar un valioso patrimonio ambiental y cultural digno de ser preservado. En este contexto es donde la figura del Parque Natural Agrario surge con fuerza como garante de una actividad agropecuaria sostenible y como promotor en las áreas periurbanas de un aprovechamiento agrario eficiente, rentable y generador de un elevado valor añadido. Este tipo de agricultura respetuosa con el medio en la periferia urbana permite el establecimiento de un comercio agroalimentario de proximidad, hecho que supone el consumo de alimentos locales y estacionales y el aumento de la seguridad alimentaria.

Palabras clave: Agricultura periurbana, agricultura familiar, Parques Naturales Agrarios, mercados agropecuarios locales, comercio de proximidad.

Peri-urban agriculture, Agricultural Natural Parks and local markets for farm produce and livestock: a productive territorial response to the subordination of the countryside to the city (Abstract)

The traditional subordination of the countryside to the city has been given an unusual emphasis over the past decades due to growing urban expansion carried out essentially by large and medium-sized metropolitan areas. The peri-urban areas are those most affected by the adverse impact of the pressure of urban functions, creating tensions and conflicts that end up marginalising the family farming practiced in these spaces. Over the course of time, peri-urban agriculture has created a valuable environmental and cultural heritage that is worth preserving. In this context the Agricultural Natural Park emerges as a strong safeguard of sustainable farming and livestock activity and the driving force behind an efficient, profitable agricultural use of peri-urban spaces, which will also generate a high added value. This type of agriculture, which is respectful of the environment in urban peripheries, makes it possible to establish a local agricultural food market, leading to the consumption of local, seasonal produce and greater food safety.

Key words: Peri-urban agriculture, family farming, Agricultural Natural Parks, local markets for farm produce and livestock, local market

A la pregunta de "¿qué habría que hacer?", en la mayoría de los casos no puedo en verdad sino contestar con un "no lo sé". No puedo sino intentar analizar con rigor lo que hay. En esto hay quien me reprocha: cuando ejerces la crítica, estás a tu vez obligado a decir cómo habría que hacerlo mejor. Esto es lo que considero, sin lugar a dudas, un prejuicio burgués. Ha sucedido muchas veces en la historia que las mismas obras que perseguían objetivos puramente teóricos transformaron la conciencia y, por lo tanto, la realidad social.

(Theodor W. Adorno citado por Slavoj Žižek, en Repetir Lenin, Madrid, Akal, 2004, p. 16).

Ante los profundos cambios que durante las últimas décadas ha experimentado la economía mundial, centrados fundamentalmente en la expansión de la globalización, el neoliberalismo y la liberalización comercial, se puede decir que la agricultura, tal y como se ha conocido hasta ahora, puede tener los días contados si no se actúa con decisión, voluntad y sentido común. Se trata de una actividad, sobre todo en su vertiente familiar y campesina, arrinconada por las fuerzas del mercado, el poder de la agroindustria y el devenir propio de las sociedades capitalistas. Sin embargo, la agricultura actual, además de la lucha permanente contra los crecientes costes de producción y la falta de rentabilidad, debe hacer frente a su progresiva desnaturalización debido a una presión urbana constante que la subordina y subyuga, y en el peor de los casos, la difumina o la hace languidecer e incluso desaparecer¹.

¹ Este proceso de subordinación del campo a la ciudad se produce en el mundo desarrollado, sobre todo en la periferia de las grandes y medianas áreas metropolitanas, hecho que ha obligado a tomar ciertas medidas de protección del suelo agrícola. Valgan como ejemplo los casos de Portland (Oregón, Estados

El modelo urbano metropolitano genera amplios espacios intermedios que actúan de nexo, en ocasiones muy difuminado, entre la ciudad compacta y los territorios propiamente rurales ubicados a mayores distancias. De ahí que estas áreas periurbanas² alberguen no sólo la actividad agropecuaria heredada del pasado, sino también muchos usos derivados de la expansión urbana y que terminan por degradar, dañar, fragmentar o hacer desaparecer el antiguo espacio productivo agrario.

El desarrollo urbanístico, industrial, terciario, turístico y de infraestructuras y equipos de transporte y comunicación fagocita el territorio periurbano en detrimento de la agricultura y de su capacidad para seguir siendo una actividad viable. Numerosos espacios agropecuarios, antaño productivos, acaban por convertirse en marginales, quedando en una situación de barbecho social a la espera de ser ocupados antes o después por cualquier uso urbano, normalmente más rentable. La actividad agraria

Unidos), estudiado por N. Morán (2010 a); Londres (Gran Bretaña), tratado por la Greater London Authority (2008) y C. Verdaguer (2010 b); o Montpellier (Francia), analizado por M. Simón (2011). En cualquier caso, la preocupación por el deterioro creciente de los territorios periurbanos y su futuro no ha dejado de preocupar a los investigadores europeos durante los últimos tiempos, como es el caso de G. Adell (1997), I. Chagnot (1998), A. Fleury, M. Gonthier y J. M. Hamel (1998), D. Deswarte (1999), F. Jarrige (2004), A. Drescher (2000), Jaquinta y Drescher (2000) o Bertrand, Douillet y Faure (2003). Sin embargo, también es un hecho irrefutable en las megalópolis latinoamericanas, como Bogotá, Buenos Aires, Caracas, México DF, Santiago de Chile o São Paulo. Para el caso de Santiago de Chile puede consultarse el trabajo de G. Dascal y J. Villagran (1997), mientras que por lo que respecta a Buenos Aires resultan significativas las reflexiones de A. Barksy y P. Aboitiz (2012) sobre la experiencia que supone la creación, por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de la agencia experimental AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) especializada en agricultura periurbana. También sobre Argentina destaca el estudio coordinado por A. S. de Nemirovsky (2013). Diversos capítulos sobre la situación en México se pueden leer en el libro coordinado por H. Ávila Sánchez (2005). Por supuesto, no faltan los trabajos que abordan el problema de las áreas periurbanas y la agricultura que en ellas se desarrolla en diversas zonas del mundo subdesarrollado. Es el caso del libro editado por R. M. Brook y J. Dávila (2000) sobre las ciudades de Kumasi (Ghana) y Hubli-Dharwad (India), el artículo de F. Ellis y J. Sumberg (1998) que analiza la producción agraria de las ciudades subsaharianas y la importancia de las interacciones rural-urbanas en la gestión de los recursos naturales, o el artículo de J. Giles (1997) que profundiza sobre varios casos de China, Mozambique y Perú.

² La agricultura urbana representa una demanda creciente por medio de los llamados huertos urbanos, familiares o sociales, pero no se puede considerar que desarrollen una actividad agraria profesional, sino más bien lúdica, terapéutica y destinada al autoconsumo, según se dice incluso en la *Carta de la Agricultura Periurbana. Para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios periurbanos* (9 de septiembre de 2010). Véase al respecto la nota 3. Por dichos motivos, la agricultura urbana no se tiene en cuenta en este artículo, si bien se reconoce el importantísimo papel que ha representado y representa en muchas ciudades del mundo (Buenos Aires, Ciudad de México, La Habana, Lima, São Paulo) a la hora de paliar las carencias alimenticias de los colectivos urbanos más depauperados o de contribuir a cierto desarrollo de las economías locales al comercializar los productos obtenidos. En otras urbes del mundo desarrollado contribuye a la mejora y calidad del paisaje urbano y a la recuperación de las zonas más degradadas de la ciudad. Véanse al respecto los trabajos de D. Gordon (1990); T. Garnett (1996); R. van Veenhuizen and G. Danso (2007); N. Morán (2010 b); L. J. Pearson, L. Pearson and C. J. Pearson (2010); G. Dimuro y E. de Manuel (2011); M.-H. Zaar (2011); P. V. Ermini (2012); o R. Puente (2012). También puede visitarse la página web del Ayuntamiento de Altea (Alicante), especialmente activo en el fomento de la agricultura y los huertos urbanos. <<http://www.altea.es/es/agricultura-pesca/noticias>>. [5 de marzo de 2014], así como la numerosa información bibliográfica sobre este tema que contiene la *Guía de Recursos: Agricultura urbana-Huertos urbanos-Huertos escolares*, coordinada por el Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente (CDAMA) del Ayuntamiento de Zaragoza y la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental (RECIDA). <<http://www.ceida.org/files/publicacions/guiarecida1congresodr.pdf>>. [6 de marzo de 2014].

periurbana se encuentra condicionada por el entorno urbano en el que se desarrolla, de manera que recibe impactos negativos que limitan su viabilidad económica. Dichos impactos son los principales impulsores de la degradación ambiental del territorio y del deterioro de las relaciones sociales entre el campo y la ciudad. Estos desencuentros entre ambos ámbitos, según sean tratados y resueltos, pueden suponer una limitación importante para la supervivencia de la propia actividad agrícola³.

Es importante, por lo tanto, que exista un compromiso público y que las administraciones a todos los niveles (local, provincial, regional, nacional y comunitaria), los agentes sociales (asociaciones profesionales, grupos ecologistas, empresas, asociaciones de consumidores, instituciones culturales) y los propios agricultores se comprometan y aúnen sus esfuerzos para proteger, planificar, desarrollar y gestionar los espacios agropecuarios periurbanos con el objeto de consolidar la actividad agraria y a los profesionales que la hacen posible, tal como recomienda en su preámbulo la *Carta de la Agricultura Periurbana*⁴, que sigue la propuesta del *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre "Agricultura periurbana"*⁵.

No se debe olvidar que la agricultura que se desarrolla en los espacios periurbanos ha generado un patrimonio cultural valioso, digno de ser preservado y protegido⁶ y que, además de su valor socioeconómico, tiene una notable función ambiental porque contribuye a potenciar la biodiversidad, la integridad de los ecosistemas y el mantenimiento de los recursos naturales. Por si esto fuera poco, y dado que la sociedad es cada vez más exigente respecto a los productos que consume y a la forma como se producen dichos productos, la agricultura periurbana debe ser capaz de suministrar a los consumidores alimentos frescos, sanos, nutritivos e inoctrinos en cantidades suficientes. La cercanía al mercado consumidor urbano garantiza el desarrollo del comercio de proximidad, de corto radio de acción, y donde se produce un acercamiento entre los productores y los consumidores.

³ Caball, 2004, p. 2.

⁴ *Carta de la Agricultura Periurbana*, 2010, p. 2.

⁵ La *Carta de la Agricultura Periurbana. Para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios periurbanos* (9 de septiembre de 2010), tal como consta en su preámbulo, tiene su origen en el *Seminario Agroterritorial* que se celebró en Castelldefels (Barcelona) los días 8 y 9 de septiembre de 2010 y que fue convocado por el Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat, la Fundació Agroterritori y la Red Agroterritorial en el marco del proyecto AGRI-PROXI ("*La agricultura de proximidad para re-inventar las relaciones entre los espacios urbanos y rurales*"), correspondiente al Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 (POCTEFA). Aportaron enmiendas y participaron en el debate de la *Carta* numerosos especialistas, científicos y técnicos de Cataluña y de toda España (profesores universitarios, geógrafos, arquitectos, ingenieros, urbanistas, economistas, sociólogos, historiadores, historiadores del arte, sindicalistas agrarios, agricultores, agrónomos, ecólogos, abogados, biólogos, representantes de las administraciones públicas, entre otros).

<<http://www.fedenatur.org/docs/docs/532.pdf>>. [3 de marzo de 2014]. La celebración de dicho *Seminario Agroterritorial* y la redacción de la mencionada *Carta de la Agricultura Periurbana* se hizo siguiendo la propuesta del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre "La agricultura periurbana" (NAT/204-CESE, 1209/2004), elaborado por Joan Caball i Subirana en septiembre de 2004. <<http://www.fedenatur.org/docs/docs/149.pdf>>. [3 de marzo de 2014].

⁶ Aunque la actividad agraria se desarrolle en el medio natural y dependa en gran medida de las condiciones meteorológicas, constituye una creación humana y un patrimonio cultural que como tales deben ser preservados y cuidados, igual que si se tratara de una catedral gótica, el lienzo de una muralla romana o un retablo medieval.

Por otro lado, la integridad de los ecosistemas y la protección de la biodiversidad no tienen por qué ser incompatibles con la existencia de una agricultura productiva y rentable, idea que de forma interesada intentan difundir ciertos movimientos como el conservacionismo o la denominada *ecología profunda*⁷, que abogan por la presencia de paisajes y espacios naturales sin seres humanos ni actividades económicas⁸. En este sentido, los Parques Naturales Agrarios representan algunos ejemplos en los que la viabilidad económica de la agricultura y la ganadería no está reñida con la integridad ambiental, la preservación de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, apostando sin reservas por la diversificación económica de las áreas rurales y el aprovechamiento de todas y cada una de las posibilidades que ofrece el entorno para generar rentas complementarias. La práctica de la actividad agraria y la preservación de los espacios naturales forman en numerosas ocasiones un binomio generador de debates y conflictos, tal como se demostró en la *Jornada de Reflexió sobre l'Activitat Agrària i la Seva Implicació en la Preservació dels Espais Naturals*, organizada por la Fundació Agroterritori y la Universitat de Girona y celebrada en Girona en octubre de 2011.

Con los Parques Naturales Agrarios se pretende desarrollar un modelo de armonía y equilibrio en el que la agricultura periurbana no sólo no destruya el paisaje ni el territorio, sino que se erija como una manifestación económica necesaria para mantener el ecosistema y la biodiversidad del área en la que se ubica. A este respecto hay que tener en cuenta que el paisaje agrícola no es un fin en sí mismo, sino la consecuencia del dinamismo de una actividad agrícola productiva que genera paisajes culturales de gran valor, resultado en su inmensa mayoría del uso agropecuario del espacio. Esta dimensión cultural constituye una característica clave de su identidad y de sus funciones socioeconómicas, como sucede en la mayor parte de las áreas periurbanas del continente europeo.

La hipótesis de partida de estas reflexiones estriba en el notable potencial que podrían tener los espacios agrarios periurbanos desde los puntos de vista productivo y multifuncional (turismo, artesanía local, servicios ambientales, actividades pedagógicas, servicios específicos generadores de un alto valor añadido) pese a la constante presión ejercida sobre ellos por la expansión urbana. La creación de Parques Naturales Agrarios en la periferia, e incluso en los intersticios de las áreas metropolitanas, y la implicación decidida de todos los niveles de la Administración Pública, los agentes sociales y los propios agricultores, debería ser en buena lógica un sólido punto de partida, tal como demuestran algunas experiencias concretas⁹.

En cuanto a la metodología empleada, se sigue un método holístico y dialéctico, ya que, en primer lugar, el territorio periurbano forma un sistema cuyos elementos no funcionan ni actúan de manera aislada en el diálogo urbano-rural (producción agropecuaria, sostenibilidad y preservación ambiental, gestión de los recursos naturales, empleo rural, comercio agroalimentario de proximidad, autoabastecimiento

⁷ El término *movimiento de ecología profunda* fue introducido en la literatura ecológica en 1973 por el filósofo y montañero noruego Arne Næss.

⁸ Segrelles, 2009.

⁹ Segrelles, 2013.

alimentario, seguridad alimentaria, generación de servicios para la ciudad, actuaciones políticas públicas, planificación y ordenación territorial, entre otros), mientras que, en segundo término, en estos espacios periurbanos se concentran todas las tensiones existentes en las relaciones entre el campo y la ciudad, de forma que tiene lugar una competencia por los usos del suelo por parte de grupos sociales y económicos con intereses contrapuestos y que entran en conflicto. La experiencia demuestra que las áreas periurbanas soportan la invasión de las actividades urbanas más rentables, generalmente a costa de los espacios productivos agrarios, incluso de los más fértiles. Es constatable no sólo el avance de las funciones residenciales y de la construcción de las vías de comunicación que las acompañan, sino también la elevada demanda, cada vez más intensa, que se produce en las zonas periurbanas para usos deportivos, lúdicos y de ocio y esparcimiento, actividades que llegan a obstaculizar el normal desenvolvimiento del trabajo agropecuario.

Las ideas aquí contenidas se insertan en una línea de pensamiento que se sustenta en el razonamiento de que el sistema socioeconómico capitalista tiene una capacidad sin parangón para generar riqueza, pero también para concentrarla en unas clases sociales, en unas actividades y en unos territorios en detrimento de otros. Es en el desorden y en el desequilibrio donde el capital se mueve a sus anchas para obtener beneficios y luego acumularse y reproducirse. Es más, su esencia inmanente es la creación de contradicciones y desequilibrios “necesarios” entre áreas (centro-periferia), países (desarrollados-subdesarrollados), hábitats (campo-ciudad), actividades económicas (industria y servicios-agricultura), factores de producción (capital-trabajo), personas (ricos-pobres) y clases sociales (explotadas-explotadoras).

Por todo ello, como el desarrollo de los espacios agrícolas periurbanos no se va a conseguir de modo espontáneo debido a las tendencias de las sociedades capitalistas postindustriales, es necesario entonces llevar a cabo políticas y actuaciones concretas de apoyo en las que estén implicados y concienciados todos los niveles de la Administración Pública, los agricultores y la sociedad civil en su conjunto¹⁰.

En cualquier caso, el artículo se estructura en tres apartados fundamentales:

En el primero de ellos se exponen las consecuencias negativas que para la agricultura periurbana, normalmente de carácter familiar, tienen las tradicionales tensiones y conflictos urbano-rurales y el sometimiento y subordinación del campo ante la expansión de las áreas metropolitanas y de las funciones que le son propias.

¹⁰ No en vano el *II Congreso Estatal de Agricultura Ecológica, Urbana y Periurbana*, celebrado en Utrera (Sevilla) entre los días 13 y 15 de marzo de 2014, llevaba el subtítulo “Huertos urbanos, autoconsumo y participación social”. En dicho evento participaron diversos colectivos y movimientos sociales, asociaciones, ayuntamientos y Administración Pública, investigadores, técnicos, organizaciones ambientalistas y agricultores con el propósito de conocer el estado de la cuestión y su desarrollo y analizar las perspectivas de crecimiento de esta modalidad agraria en España. Utrera, población de la campiña sevillana, cuenta con una larga tradición agrícola y con un fuerte potencial ecológico para el desarrollo de este tipo de agricultura, que se pone de manifiesto en la importante cantidad de productores existentes en su área periurbana e incluso en el centro urbano, donde hay huertas del siglo pasado. En 2010 se crearon 87 huertos urbanos ecológicos que funcionan en el Parque de la localidad, lo que convierte a esta ciudad en el lugar idóneo para la celebración del mencionado congreso estatal sobre agricultura ecológica urbana y periurbana.

En segundo lugar se argumentan las razones por las que la creación de un Parque Natural Agrario, donde se hace compatible la viabilidad económica del campo con el respeto ecológico, puede ayudar a que la producción agropecuaria familiar sea sostenible y continúe siendo la actividad principal que vertebra y organiza los espacios rurales periurbanos.

En el tercer y último epígrafe se relaciona la existencia y funcionalidad de un Parque Natural Agrario con el fomento de un comercio de proximidad en el que se impulsa el consumo de alimentos locales y estacionales y se produce un acercamiento entre los productores y los consumidores, de forma que aumenta la seguridad alimentaria, crece la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y se garantiza el empleo rural.

La subordinación del campo a la ciudad: un fenómeno letal para la agricultura periurbana

Para comprender la evolución e intensidad de la subordinación del campo a la ciudad es conveniente recuperar el excelente y ya clásico libro de J. García Bellido y L. González Tamarit (1979), pues sus conclusiones siguen siendo válidas y se acomodan perfectamente a los objetivos de este trabajo.

La dicotomía existente entre el campo y la ciudad se ha cimentado en factores de oposición seculares, aunque esta contradicción se hace más acusada desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En el caso español tiene lugar a partir de las décadas de los años cincuenta y sesenta de la centuria pasada. En esta dialéctica entre ambos espacios es el campo el que ha salido perdiendo, quedando subyugado desde los puntos de vista físico y socioeconómico ante la expansión, fuerza, influencia y dinamismo urbanos. Incluso se puede afirmar que en la actualidad el medio rural representa un papel subsidiario respecto a la ciudad. Como indicaban los autores citados arriba, este fenómeno no es casual, sino el resultado lógico de determinados procesos económicos que mueven a los seres humanos.

Estos procesos, como las *migraciones* (desplazamientos personales o masivos), la *industrialización* (producción racionalizada y extendida de mercancías) y la *urbanización* (concentración de población en las ciudades), representan una influyente concentración de capitales, mano de obra y mercancías en los espacios urbanos. Este papel aglutinador que exhibe la ciudad es anterior a la Revolución Industrial, pero es a partir de este momento cuando adquiere una intensidad, un ritmo y unas proporciones muy específicas.

De este modo se extiende la idea de que cuanto mayor es el grado de urbanización de un país, mayor será también su nivel de desarrollo tecnológico y económico. De ahí a pensar que para obtener más rendimiento económico hay que concentrar la mayor cantidad posible de recursos y personas en las ciudades sólo hay un paso. Es así como se construye el mito de que la industria, la ciudad, el desarrollo y el bienestar son términos equivalentes de una misma ecuación, incluso se presenta como algo lógico, necesario y conveniente el éxodo agrorural, pues sólo en la ciudad pueden conseguirse el desarrollo y el bienestar deseados. Sin embargo, siempre se escamotea

que el abandono del campo y la concentración demográfica en las ciudades en realidad sólo sirve al capital invertido en la industria y los servicios urbanos para que consiga un rendimiento óptimo, ya que esta reserva de mano de obra es lo que permite que los salarios presionen siempre a la baja. Por supuesto, también se oculta que las migraciones masivas de individuos y recursos son incontrolables y que, además, generan desequilibrios graves entre las zonas emisoras y las áreas receptoras.

La antigua atracción que la ciudad ha ejercido sobre el campo (salarios más altos, mayor bienestar, más comodidades), pues en ella se consumían los productos agrarios y se concentraba la población rural desarraigada, se acentúan bajo el capitalismo, cobrando una nueva dimensión. Los pequeños propietarios se ven privados de la propiedad de la tierra y su fuerza de trabajo es alienada para que sólo encuentre comprador en la ciudad¹¹. Se extiende también un modelo cultural que impele a que se adopten patrones de conducta y consumo que sólo pueden ser satisfechos en los espacios urbanos. Desde su capacidad para producir bienes manufacturados y ofrecer servicios, la ciudad, según afirman M^a. Dolors García Ramón, Antoni F. Tulla y Núria Valdovinos (1995)¹², es el paradigma de la división del trabajo y la producción de excedentes. El campo, por el contrario, sólo se rehabilita cuando es capaz de ofrecer más alimentos a la población y materias primas a las actividades consideradas urbanas, utilizando cada vez menos tierras y menos mano de obra.

El predominio de formas de producción, distribución y consumo típicamente capitalistas sumen a la agricultura en una crisis profunda de la que todavía no se ha recuperado, puesto que a los problemas tradicionales derivados del éxodo rural, se superponen las dificultades procedentes de la creciente diferencia negativa entre los precios que el agricultor debe satisfacer en el mercado para adquirir los medios de producción y los precios que percibe por sus productos.

En cualquier caso, poco a poco se van estableciendo unas relaciones de tipo semicolonial entre la ciudad y el campo, de modo que entre los dos ámbitos se produce un intercambio desigual muy similar al que impera en la actualidad entre los países dominantes, o centro, y los países dominados, o periferia. El campo se convierte en el yacimiento cada vez más expoliado de los recursos económicos y humanos que utilizan las grandes áreas metropolitanas. No en vano allí se dirigen los productos agroalimentarios, las materias primas, la energía, la mano de obra o los pequeños capitales ahorrados por los agricultores, todo con el único objeto de extraer el mayor beneficio inmediato posible. En el campo, como ámbito dominado, únicamente quedan personas viejas, poco dinero, una agricultura descapitalizada, precarias

¹¹ Un caso conocido es el de las *Enclosure Acts* (Actas de Cercamiento) en Inglaterra, leyes dictadas sobre todo entre 1760 y 1840 y por las que se cierran los antiguos terrenos comunales. Los beneficiados fueron los grandes propietarios o terratenientes, mientras que los campesinos perdieron su propiedad y su hogar, lo que generó una masa de trabajadores desocupados cuya única salida fue emigrar a los centros urbanos para emplearse como mano de obra barata en la industria. Este sistema representó una gran concentración de la propiedad de la tierra en manos de la aristocracia inglesa. Alguna similitud guarda el proceso de alambrado de la tierra en Uruguay a finales del siglo XIX, fenómeno que supuso una importante liberación de mano de obra y el consiguiente desempleo para multitud de trabajadores rurales sin cualificar, precisamente aquellos que habían producido los beneficios que aprovechó el país para su desarrollo. Las vías para subsistir no eran numerosas: seguir adscritos a la estancia o dedicarse al pillaje. A este respecto se puede consultar el libro de R. Jacob (1969).

¹² García Ramón, Tulla y Valdovinos, 1995, p. 27.

infraestructuras y servicios, así como pueblos abandonados¹³, perdiendo sus recursos y cualquier posibilidad de afrontar su autopromoción.

Después, en una segunda etapa y siguiendo de nuevo a J. García Bellido y L. González Tamarit (1979), el campo continúa siendo esquilado, pero ahora es la ciudad la que invade el medio rural por medio de una serie de usos que de manera tradicional le han sido ajenos, pues la anterior concentración urbana de mano de obra, mercancías, actividades, capitales y medios de producción satura el espacio, aliena a sus habitantes y produce deseconomías (contaminación, atascos, congestión, criminalidad, ruidos, estrés, tensión, accidentes, carencia de espacios verdes, destrucción del patrimonio urbano, aumento del precio de los solares), circunstancia que invita al ciudadano a invadir el campo como válvula de escape de la alienación urbana. Es así como el campo recibe industrias contaminantes o peligrosas, nuevas urbanizaciones, actividades especulativas, múltiples vías de acceso, turismo masivo, entre otros. En cualquier caso, esto supone la destrucción de las estructuras agrarias tradicionales y el retroceso de la agricultura familiar, pasando el campo en poco tiempo de ser un factor de producción a un bien de consumo, que adquiere valor de cambio, se compra y se vende como cualquier otra mercancía y se explota para el recreo y esparcimiento de los ciudadanos o como base territorial de las actividades urbanas, incluso la residencial. A la descentralización de la residencia se añade ahora la de las actividades productivas, como la industria, y diversos servicios, como sucede por ejemplo con los relacionados con el turismo y el ocio, que precisan grandes espacios. Además, la construcción de infraestructuras y la disminución real de las distancias permite una mayor homogeneidad entre los territorios urbano y rural, tal como afirmaba G. M. Robinson en 1990¹⁴.

Las estructuras político-económicas dominantes, que tienden a marginar y excluir a los territorios que no ofrecen las condiciones de productividad y competitividad requeridas por el sistema capitalista de libre mercado, son la causa de que en numerosas ocasiones el desarrollo de las zonas rurales se oriente hacia la satisfacción de las necesidades de los centros políticos y económicos, perpetuando la relación de dominación del campo por parte de las ciudades. Las políticas europeas de desarrollo rural van encaminadas hacia estos objetivos, basando gran parte de su estrategia en el trasvase de recursos desde los centros económicos hacia las áreas desfavorecidas por medio de las subvenciones, lo que sume a las zonas rurales en una dependencia de la que no resulta fácil escapar¹⁵.

De manera progresiva, el medio rural se convierte en un espacio multifuncional y heterogéneo¹⁶ en el que surgen funciones de nuevo cuño que alteran el orden secular y hacen aumentar su complejidad económica, social, cultural y demográfica. La sociedad ya no demanda del campo sólo alimentos y materias primas agroalimentarias, sino también bienes y servicios distintos a los estrictamente agropecuarios. En

¹³ La combinación de emigración, crecimiento vegetativo negativo y elevada proporción de varones es lo que ha llevado al envejecimiento y posterior abandono de muchos pueblos en España. Este fenómeno es especialmente grave en lugares como Aragón o Castilla y León.

¹⁴ García Ramón, Tulla y Valdovinos, 1995, p. 31.

¹⁵ García Rabelo, 2006.

¹⁶ Segrelles y Vázquez, 2012.

definitiva, el mundo rural deja de ser el mundo exclusivo de la agricultura y “los campos se desdibujan y fragmentan ante un mundo, al menos en apariencia, cada día más vinculado y sin duda más estructurado”¹⁷.

A esta situación no son ajenas las sucesivas reformas de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE), que tienen lugar en 1992, 1996 (Declaración de Cork), 1997 (Agenda 2000), 2003, 2008 y 2013-2014. La adaptación de la agricultura europea a la mundialización de la economía, la creciente liberalización comercial y las exigencias neoliberales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) supone el progresivo abandono de su tradicional política de precios, la reducción de las producciones y la eliminación de las iniciativas sectoriales para imponer una consideración global e integrada de los espacios rurales, la modificación del tradicional discurso productivo y “agrarista”, la difusión y profundización del concepto de multifuncionalidad rural, la imposición de una visión sostenible y respetuosa con el entorno de las actividades agropecuarias y la concesión de generosos recursos presupuestarios para las medidas de desarrollo rural y los llamados instrumentos agroambientales de la agricultura.

Las nuevas estrategias rurales que tienen lugar en la UE como consecuencia de la eliminación de la filosofía por la que fue creada la PAC están produciendo un auténtico desorden territorial de la producción, ya que los discursos sobre el ambiente y el desarrollo rural constituyen un disfraz que no puede ocultar por más tiempo el movimiento de fondo hacia la liberalización de los mercados agrícolas y la selección y especialización de las explotaciones más competitivas, dejando de lado a las unidades de producción familiares. Todo esto va acompañado de una concentración de la producción en las regiones más rentables y de una clara desertización en las zonas más desfavorecidas. El dogma de la desregulación y del *laisser-faire* sigue vigente en el ideario de las autoridades de Bruselas, lo que significa una apuesta categórica por la reducción de cualquier regulación pública, el desacoplamiento de las ayudas y el retroceso de la solidaridad entre los países miembros y entre las regiones, hecho este último que implica una renacionalización de las políticas agrícolas. En definitiva, las producciones y los territorios se desordenan en nombre de la competitividad y la eficiencia, aunque también es cierto que en nombre del desarrollo rural, conocido como segundo pilar de la PAC, se intentan corregir marginalmente los daños más evidentes. Sin embargo, en esta cuestión antagónica cabe introducir un matiz significativo, esto es, que el desarrollo rural, aunque disponga de recursos escasos, se estimula con dinero público que procede de los impuestos que satisfacen los ciudadanos europeos, mientras que las indudables ganancias derivadas de la concentración productiva en las regiones más eficientes y rentables van a parar a las cuentas de resultados de las grandes explotaciones capitalizadas y de las dinámicas compañías transnacionales del sector agroalimentario¹⁸.

¹⁷ Ramírez, 2003, p. 51.

¹⁸ A este respecto, España, que presidió la UE durante el primer semestre de 2010, quiso aprovechar la situación generada por los cambios en la PAC para rechazar las pretensiones de la Comisión Europea, pues se argumentaba que la modificación en la distribución de los fondos que propugnaba Bruselas suponía el fomento de un modelo que daba la espalda a la crisis agroalimentaria global y a la consideración de la agricultura como un sector estratégico. España se planteaba si Bruselas deseaba mantener el actual modelo productivo o si, por el contrario, lo que buscaba en materia de seguridad alimentaria era trasladar las compras y las inversiones a terceros países, como ya hacían en ese momento otras potencias económicas. Además, la propuesta española, que pretendía conseguir la

Asimismo, incluso cabe preguntarse si el Programa LIFE+¹⁹ de la UE de protección ambiental (establecido para el periodo 2007-2013) no sería una forma enmascarada y aceptable para la sociedad de limitar la actividad agraria y las producciones agrícolas y ganaderas en un contexto comunitario de abandono de la agricultura familiar (supresión de cultivos, abandono de tierras de labor, ayudas para cesar en la actividad agraria, jubilaciones anticipadas de los campesinos, etc.) y de sometimiento de la agricultura a las leyes mercantiles, olvidando que esta actividad no ofrece las condiciones de un verdadero mercado por tres razones:

- 1) La oferta es volátil debido a la influencia de los factores climáticos.
- 2) La demanda es rígida y previsible, o inelástica, como dicen los economistas.
- 3) Los precios internacionales se fijan sobre la parte de la producción mundial que se comercia (10%) y no sobre el conjunto de la producción que se consigue en el mundo.

En cualquier caso, la creciente complejidad y heterogeneidad del medio rural implica la expansión de la cultura urbana y el arrinconamiento de la agricultura familiar, sobre todo en las periferias de las grandes y medianas áreas metropolitanas. El crecimiento de las ciudades ha adquirido dimensiones nunca antes exploradas, que sobrepasan la frontera urbano-rural y se enmarcan en procesos de corte regional reflejados en una realidad cada vez más complicada, tal como ha estudiado B. R. Ramírez (2003) en el caso de México. De ahí que esta autora hable de “nueva ruralidad”²⁰ para referirse al antiguo problema de la relación campo-ciudad, si bien esta denominación cambia según las diferentes disciplinas (geógrafos, urbanistas, sociólogos rurales, agrónomos, antropólogos) que han abordado el tema: urbanización periférica, urbanización regional, agricultura periurbana, agricultura urbana o áreas urbanas de la ruralidad.

Ante el aumento de las áreas periurbanas, tanto en España como en la UE y el resto del mundo, fenómeno asociado al modelo metropolitano contemporáneo, se generan amplios territorios entre el centro de las ciudades y los hábitats rurales más alejados. La presión que ejerce el crecimiento y expansión de la ciudad sobre los territorios periurbanos, así como la ocupación de amplias superficies por parte de las infraestructuras y equipos urbanos, conlleva la fragmentación, la desaparición o el menoscabo del espacio productivo agropecuario²¹. Y todo ello por no hablar de la

adhesión de una mayoría de países frente a las posiciones en contra de una minoría encabezada por el Reino Unido y Suecia, defendía que la agricultura y la industria agroalimentaria son actividades estratégicas para el empleo, el medio rural, el ambiente, la lucha contra el cambio climático y la seguridad alimentaria de la población.

¹⁹ Este programa europeo implica la compra de parcelas en zonas protegidas para evitar su degradación o para restaurar ecosistemas ya degradados. Los compradores son las Administraciones públicas y diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se comprometen a no cambiar el uso de la tierra. En España se ha producido este hecho en varios parques naturales como las Tablas de Daimiel, Doñana o Cabañeros, aunque se parte de la experiencia previa de diversos países del norte de Europa.

²⁰ Ramírez, 2003, p. 51.

²¹ Reveladores resultan los ejemplos de las áreas metropolitanas de Madrid y Valencia utilizados por D. López García (2012, p. 10-11) para ilustrar la desaparición de los espacios periurbanos de huerta debido a la expansión urbana. En el caso valenciano, la construcción de infraestructuras logísticas y de transporte para adaptar el territorio metropolitano de esta ciudad a la economía global ha supuesto una agresión sin precedentes a los tradicionales espacios de huerta.

especulación también ligada al fenómeno urbanístico expansivo, pues la planificación territorial dirigida por los agentes urbanos implica un aumento del valor del suelo, lo que limita su viabilidad económica desde el punto de vista agrícola y obstaculiza la consecución de contratos justos y duraderos en el arrendamiento de las tierras. Esto perjudica a los agricultores profesionales a tiempo completo, que ven imposibilitada la adquisición o el alquiler de nuevas parcelas para aumentar la superficie productiva de sus explotaciones.

El espacio rural aparece así como un complemento del espacio urbano y las diferencias entre ellos se encuentran cada vez más difuminadas, pero con el resultado final de una notable pérdida de tierras fértiles y la relegación de la agricultura en muchas áreas, salvo que esta actividad aporte una producción muy competitiva en los mercados nacionales e internacionales (frutas, hortalizas, flores, etc.)²². En cualquier caso, los espacios agropecuarios periurbanos constituyen el resultado de la continuidad y pervivencia de una actividad agraria histórica que ha generado un patrimonio cultural material e inmaterial que debe ser conservado en las mejores condiciones y legado a las generaciones venideras. Asimismo, la actividad agraria en estos ámbitos tiene como consecuencia la existencia de un ecosistema modificado por la acción antrópica y de un paisaje cultural característico que es capaz de producir alimentos y materias primas, entre otros aprovechamientos. Además, los espacios agrarios periurbanos albergan elevados valores ambientales y ecológicos, suelos fértiles en muchos casos y una diversidad cultural y natural notable, situación que se ve amenazada por el fuerte impacto ocasionado por numerosas actuaciones relacionadas con el ámbito urbano próximo: contaminación de los suelos, la atmósfera y las aguas superficiales y subterráneas, vertidos incontrolados de residuos, construcción de infraestructuras, equipos y ejes viarios, generalización de las residencias secundarias, entre otras.

Es en este contexto crítico de marginación y deterioro de la agricultura familiar y de subyugación del campo por la ciudad donde cobran relevancia los Parques Naturales Agrarios (Segrelles, 2013), iniciativas que promueven en las áreas periurbanas un aprovechamiento agropecuario eficiente, rentable y generador de un elevado valor añadido, que se convierte en un activo necesario para conservar la biodiversidad y el ecosistema del lugar donde se instala y en la manifestación económica que crea paisajes culturales de gran valor como patrimonio y como seña de identidad que se arraiga en la memoria colectiva de los pueblos y las comunidades rurales.

Los Parques Naturales Agrarios ante el acoso a la agricultura periurbana

Si bien es cierto que es difícil conseguir un desarrollo sostenible en una economía de mercado, pues entre ambos conceptos se crean antagonismos y contradicciones insuperables (Segrelles, 2008), también es verdad que el modo de producción capitalista ofrece resquicios por medio de los que es posible introducir elementos que a nivel local pueden representar un atisbo de sostenibilidad, toda vez que se encuentran ejemplos en los que la viabilidad económica de la agricultura y la

²² Véase al respecto el significativo artículo de A. Sancho, V. Paül y Joan Tort (2013) sobre la floricultura en la comarca barcelonesa del Baix Maresme.

ganadería no está reñida con la integridad ambiental, la preservación de los ecosistemas y la conservación de la naturaleza y la biodiversidad. Es más, las actividades agropecuarias actúan como garantes de la conservación del medio y como motor a partir del cual se pueden aprovechar de forma sustentable todas y cada una de las posibilidades que ofrece el entorno para generar rentas complementarias a la agricultura y diversificar la economía rural.

Dichos ejemplos de sostenibilidad con el máximo aprovechamiento económico están constituidos por varios Parques Naturales Agrarios que comienzan a desarrollarse con éxito en varios lugares de España y Europa: Parque Natural Agrario “Los Carrizales” (Alicante)²³, Parc Agrari del Baix Llobregat (Barcelona)²⁴, Parc Agrari de Sabadell (Barcelona)²⁵, Parque Agrícola del Valle del Guadalhorce (Málaga)²⁶, Parque Agrario de Fuenlabrada (Madrid)²⁷, Parco di Portofino²⁸, cerca de Génova, Parco Agrícola Sud Milano²⁹, en Milán, o Groupe d’Action Locale (GAL) Leader Seine Aval³⁰, en el área metropolitana de París. En este sentido cabe indicar la iniciativa Periurban Parks, proyecto europeo de cooperación interregional subvencionado con fondos comunitarios de desarrollo regional que fomenta el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los gestores de los parques naturales periurbanos localizados en catorce áreas metropolitanas de Europa: Aberdeen, Atenas, Barcelona, Budapest, Florencia, Katowice, Kosice, Lille, Lisboa, Milán, París, Praga, Sevilla y Sofía³¹.

Un Parque Natural Agrario se podría definir como aquel espacio productivo cuyo propósito es facilitar y garantizar la continuidad de los usos agropecuarios, proponiendo programas específicos para la mejora y desarrollo de su potencial económico, ambiental, social y cultural. Se trata de una figura que apareció a comienzos de la década de los años noventa del siglo XX como modelo para potenciar la actividad agrícola y ganadera de las zonas periurbanas y para romper con esa falaz idea economicista de que la agricultura no es rentable.

Según la *Carta de la Agricultura Periurbana. Para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios agrarios periurbanos*³², un parque agrario es un espacio agropecuario periurbano gestionado con el objetivo de preservar las funciones agrarias propias y promover el desarrollo económico y territorial de las explotaciones agrícolas, al mismo tiempo que busca conservar y difundir los valores ecológicos y culturales asociados al mismo. La incorporación de la figura del parque agrario, o de otras figuras de ordenación y gestión de las funciones agropecuarias de los espacios periurbanos, puede constituirse en un elemento significativo de la voluntad para dotar

²³ <<http://www.carrizales.es/>>. [9 de abril de 2013]. Véase al respecto el artículo de J. A. Segrelles (2013).

²⁴ <<http://www.diba.cat/parcsn/parcs/index.asp?Parc=9>>. [9 de abril de 2013]. Véanse al respecto los trabajos de J. Montasell (2008), R. M. Terricabras, 2005 y C. Verdaguer, 2010 a.

²⁵ Véase el trabajo de Sonia Freire Trigo (2011).

²⁶ <<http://www.parqueagricolaguadalhorce.com/index.php/parque-agricola-en-el-valle-del-guadalhorce>>. [9 de abril de 2013].

²⁷ <<http://www.parqueagrariofuenlabrada.es>>. [10 de marzo de 2014].

²⁸ <<http://www.parcoportofino.it/page.aspx?codice=0000000083>>. [9 de abril de 2013].

²⁹ <<http://www.provincia.milano.it/parcosud>>. [9 de abril de 2013].

³⁰ <http://leaderseineaval.com/joomla1.5/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=20>. [9 de abril de 2013].

³¹ Pastor y Martí, 2010.

³² Véase al respecto la nota 3.

a estos territorios de un proyecto de protección frente a su absorción por el proceso urbanizador y también de preservación de las actividades agrarias y de fomento de una gestión que haga posible la promoción del desarrollo económico del territorio y de las unidades de producción familiares³³. La creación de parques agrarios es precisamente uno de los seis objetivos primordiales de la mencionada *Carta de la Agricultura Periurbana*³⁴. Dichos objetivos serían los siguientes:

- 1) La especificidad de las áreas agrícolas periurbanas y de las relaciones campo-ciudad debe tener un reconocimiento explícito en los ámbitos social, político y administrativo a partir de normas, acciones y medidas propias destinadas a esta agricultura.
- 2) Los municipios en los que exista agricultura periurbana, especialmente en las áreas metropolitanas, deben disponer de instrumentos eficientes para la planificación, la preservación y la gestión de sus espacios agrarios periurbanos, al mismo tiempo que necesitan fomentar y aplicar las legislaciones y medidas necesarias para ordenar el territorio y posibilitar el acceso a la tierra de aquellos que se incorporen a la actividad agropecuaria y de los que necesiten aumentar la base territorial de sus predios.
- 3) La agricultura periurbana debe ser entendida, estudiada, analizada, planificada y gestionada desde una visión supramunicipal global, evitando las prácticas locales excluyentes, con la finalidad de establecer una política pública más eficaz dirigida a los espacios agrarios periurbanos.
- 4) Los suelos agrícolas periurbanos deben clasificarse como “suelo agrícola” con independencia de que estén o no en producción.
- 5) Más allá de la preservación del espacio agrario por medio de los instrumentos urbanísticos, se debe garantizar el desarrollo dinámico y sostenible de la actividad agraria periurbana y de los territorios en los que se desarrolla con políticas específicas territoriales y sectoriales.

En este contexto, la creación de un parque natural agrario puede resolver algunos de los problemas detectados a los que la agricultura actual debe hacer frente:

³³ Ante la tensión creciente que deben soportar las áreas periurbanas y la agricultura que en ellas se desarrolla, existen numerosos ejemplos que reflejan el aumento del interés existente en varios lugares por estudiar las características de estas zonas, conocer sus dinámicas y poner en marcha iniciativas para preservarlas en funcionamiento. Cabría destacar el caso de Cataluña y la *Proposta per a un Observatori de l'Agricultura Periurbana*, documento elaborado por D. Soler i González (2007). En este sentido, también se podría destacar el documento dirigido por F. López-Manzanares Fernández y N. Machín Barroso (2011) sobre *Agricultura periurbana en Tenerife. Análisis de dos zonas agrícolas en Tegueste y Valle de Güímar*.

³⁴ La importancia que la UE concede a la agricultura y los espacios periurbanos queda refrendada por la creación en febrero de 2014 de un *Atlas Europeo de la Agricultura Urbana y Periurbana*, elaborado por la *European Science Foundation* (ESF) en el seno del proyecto europeo *COST Action Urban Agriculture Europe*. En dicho *Atlas* se recogen ejemplos de espacios, proyectos y explotaciones agropecuarias en las áreas periurbanas del continente, cuyo objetivo es dar a conocer estas zonas y sus actividades. Este trabajo puede consultarse en la siguiente dirección: <<http://www.urbanagricultureeurope.la.rwth-aachen.de/online-atlas.html>>. [9 de marzo de 2014].

1) Escasa rentabilidad de la actividad agraria debido al carácter minifundista de las explotaciones, a la falta de profesionalidad del sector, a la ausencia de coordinación y vertebración entre los distintos agentes implicados y a la pésima comercialización de los productos. El parque agrario potenciaría la actividad agropecuaria porque...

a) Serviría para coordinar y vertebrar los aprovechamientos agrícolas y ganaderos del lugar de implantación.

b) Diferenciaría las producciones locales por medio de distintivos de calidad ligados a su territorio.

c) Favorecería la creación de circuitos cortos de comercialización al crearse vínculos y lazos con las zonas urbanas.

d) Fomentaría la implantación de servicios y la modernización de las explotaciones agrarias para mejorar su viabilidad.

e) Posibilitaría la creación de nuevos usos asociados a la agricultura del entorno, como es el caso del turismo, el ocio y la educación ambiental.

2) Presión urbanística y por los recursos, de modo que el parque agrario ordenaría y gestionaría el territorio preservando el espacio rural de la presión de las zonas urbanas, garantizando la actividad agropecuaria en las proximidades de las áreas de demanda.

3) Infraestructuras agrarias obsoletas, hecho que podría solventarse con la creación de un parque agrario que impulsara la modernización de los regadíos.

Estos problemas, relacionados con el marcado retroceso de la actividad agrícola en los espacios periurbanos de las grandes ciudades españolas³⁵, son los que debió afrontar la zona que luego albergaría un parque agrario en Sabadell, en la provincia de Barcelona, pues la reivindicación para crear un espacio agropecuario de este tipo surgió a comienzos de la década de los años ochenta del siglo pasado cuando la recuperación ambiental de los barrios periféricos de Sabadell trasladó la presión urbanística hacia el espacio agrícola del entorno de la ciudad. Los campesinos de la zona vieron amenazado su modo de vida y reclamaron la actuación administrativa para proteger este territorio productivo. Las constantes presiones desembocaron en la firma del Protocolo del Rodal (1987) entre el sindicato agrario *Unió de Pagesos* y el Ayuntamiento de Sabadell, de manera que este último se comprometió a proteger legalmente esta zona por medio de su clasificación definitiva como terreno agrícola, ganadero y forestal, así como a fomentar el conocimiento y valoración de este espacio periurbano³⁶.

Las áreas metropolitanas necesitan la presencia de espacios naturales en sus inmediaciones, pero también que exista una agricultura viva y en funcionamiento, pues tal como demuestran los Parques Naturales Agrarios, la conservación de los ecosistemas del medio rural depende en gran medida de la actividad agraria. Si además la agricultura se desarrolla con técnicas orgánicas, y por consiguiente no agresivas ni

³⁵ Sancho, Paül y Tort, 2013.

³⁶ Freire, 2010.

contaminantes para el medio, sería entonces posible llegar a producir alimentos más sanos, nutritivos y rentables desde el punto de vista social³⁷.

En el necesario diálogo urbano-rural³⁸ que imponen los tiempos actuales, un parque natural agrario, con el objeto de ser productivo y a la vez sostenible, se apoyaría sobre cinco elementos fundamentales, que son los que le proporcionarían entidad, valor y razón de ser:

- 1) Salud pública: alimentos frescos, inocuos y de calidad, estilo de vida saludable.
- 2) Educación: conceptos básicos de alimentación saludable, origen y métodos de producción de alimentos, cultura y etnografía, retorno a las raíces.
- 3) Ambiente: combate contra el cambio climático, preservación de los paisajes y la biodiversidad, gestión de los recursos naturales.
- 4) Desarrollo regional y agrario: yacimiento de empleo, fomento de la identidad y la autoestima, diversificación agropecuaria, precios justos para los productores.
- 5) Turismo: cultural, natural, rural, ornitológico, etnológico, gastronómico, agroturismo.

Por todo ello, se deben tener claras algunas aseveraciones que pueden ayudar a comprender el verdadero alcance económico-productivo, social, territorial y ambiental de un parque agrario, donde la viabilidad económica de la agricultura y la ganadería no tiene por qué estar reñida con la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Así, no puede haber espacios agrarios sin agricultores; un ámbito agrícola no es un espacio natural; es posible que haya un espacio agropecuario en una zona natural e incluso dicha área agraria localizada en un espacio natural se convierte en una oportunidad que no se puede obviar; un agricultor no es un jardinero, sino un empresario que merece por su trabajo una remuneración adecuada; el paisaje agrícola no es un fin en sí mismo, sino la consecuencia del dinamismo de la propia actividad agropecuaria productiva que genera paisajes culturales de gran valor, resultado en su inmensa mayoría del uso agrario y ganadero del territorio; un término municipal o un conjunto de pueblos no pueden ser sostenibles sin tener suelo agrícola; no tiene sentido conservar un espacio agrario sin que haya una gestión eficiente del mismo³⁹.

En consecuencia, la función de un parque agrario no es la de ser una simple zona natural, ni tampoco un parque temático y etnográfico, un museo viviente o una reserva de la riqueza y variedad biológica del área, ni siquiera, en palabras de J. Montasell (2008) para el caso del Parc Agrari del Baix Llobregat, un método de momificación del espacio agrario, sino que constituye una herramienta de gestión eficiente de las actividades agropecuarias. Dicha gestión también implica un ejercicio de voluntad para intervenir en la conservación del territorio, en la garantía de que continúe la utilización agraria del suelo y en el fomento de programas concretos de desarrollo

³⁷ García Ramón, Tulla y Valdovinos, 1995, p. 87.

³⁸ Sobre los conflictos urbano-rurales y las nuevas experiencias territoriales es muy recomendable la lectura del libro coordinado por H. Ávila Sánchez (2005).

³⁹ Montasell, 2008.

agrícola y rural. Un parque agrario constituye, además, un agroecosistema con entidad propia que está enclavado en un conjunto territorial holístico, pues no se pueden comprender las características globales de estos sistemas analizando por separado las partes o elementos que los componen. Tampoco se debe olvidar el incalculable valor cultural, ligado a sus mismos orígenes, que suelen tener estos parques como espacios de cultivo que son producto de la creación humana y que representan, por lo tanto, una señal de identidad de los pueblos que los desarrollan⁴⁰.

Estas consideraciones sobre los parques agrarios conducen al dilema, ya planteado en la introducción, de si el espacio agrario debe tener o no agricultores que lo habiten y lo hagan producir. Si la respuesta es negativa, se entra en el terreno de lo que J. Montasell (2008) ha denominado *agro-eutanasia*, es decir, el hecho de favorecer la muerte no voluntaria de los agricultores y ganaderos desde fuera del propio sector agropecuario utilizando diversos métodos activos o pasivos, o bien ambos de manera alternativa, sucesiva o al unísono. La *agro-eutanasia* pasiva deriva en el abandono de la actividad, puesto que no se ofrecen incentivos ni se establecen mecanismos legales para que los productores cultiven la tierra o las cedan en arrendamiento.

Por su parte, la *agro-eutanasia* activa emplea dos instrumentos: la subvención y la indemnización. El primero de ellos consiste en dar subvenciones y ayudas al campo, pero no se otorga lo que necesitan los agricultores en realidad para evitar su endeudamiento y posterior asfixia (créditos blandos, fácil acceso al agua y a los insumos, canales de comercialización transparentes, precios justos por sus productos, entre otros). El segundo instrumento utilizado es el de la indemnización, que consiste en fomentar el abandono de la tierra y el desplazamiento de los productores, tal como ha venido incentivando la UE, por medio de sus políticas agrorurales (PAC), con una serie de estrategias encaminadas hacia la retirada de los cultivos de las superficies agrarias y la permanencia de las tierras en barbecho o simple abandono, o bien impulsando la multifuncionalidad del medio rural para que la agricultura quede marginada en beneficio de otras funciones más rentables, como es el caso del turismo⁴¹.

En cualquier caso, cuando se prescinde de los agricultores, sea mediante la herramienta de las subvenciones o a través del instrumento de las indemnizaciones, lo que resulta a fin de cuentas es un paisaje con valor ambiental y social, pero momificado, sin vida, un tanto museístico y al servicio de la mera percepción. Sin embargo, la existencia de agricultores y la aplicación de inversiones productivas con una gestión eficiente tienen como resultado un territorio agropecuario vivo, dinámico y generador de empleo, que no sólo tiene valor social y ambiental, sino también económico, y donde el espacio está al servicio de las funciones y actividades que en él se desenvuelven. Es entonces cuando se puede hablar con total propiedad de un territorio agrícola y no de un simple paisaje, es decir, un espacio productivo en el que la explotación agropecuaria familiar consiga sobrevivir con dignidad.

En este sentido y pese a los buenos propósitos de las sucesivas reformas de la PAC desde el año 1992, parece ser que con su última modificación y adaptación, que ha

⁴⁰ Segrelles, 2013.

⁴¹ Segrelles y Vázquez, 2012, p. 141-147.

entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2014⁴², se ha perdido una nueva oportunidad para potenciar los usos agropecuarios extensivos y el mantenimiento de la población rural. Sin embargo, la PAC es una política comunitaria que cada vez se ha ido amoldando más a los dictámenes neoliberales de la OMC. En efecto, la nueva PAC acomete una falsa ruptura con su tradicional productivismo a ultranza y lleva a cabo un desvío camuflado de sus ayudas hacia las unidades de producción de mayores dimensiones⁴³, hechos que obligarán a que todas las explotaciones aumenten su productividad, pues a la UE le preocupa ante todo el férreo control de estos mercados y la consecución de grandes cantidades de productos agroalimentarios destinadas a los mercados internacionales. Por eso, la reforma del año 2008, anterior a la última modificación, no es una reforma radicalmente nueva, sino que se trata de modernizar, simplificar y racionalizar aún más una PAC que ante todo se propone eliminar los obstáculos que todavía impiden que los agricultores respondan a las señales del mercado y a la creciente demanda de alimentos. Esto demuestra la importancia que la UE concede en la actualidad al comercio exterior de materias primas y productos agroalimentarios y a su competitividad en los mercados mundiales, así como al reciente problema que representa el aumento categórico de los precios de los alimentos.

Las medidas de tipo agroambiental que adopta y exige la PAC aparecen más como un obstáculo para que los productores de los países subdesarrollados puedan acceder al mercado europeo que como un verdadero instrumento de respeto ecológico e integridad de los ecosistemas. Y eso que las sociedades se encuentran cada vez más concienciadas respecto a la sobreexplotación y agotamiento de los recursos y a la pérdida de su patrimonio natural. De ahí que la pretensión de extender las exigencias ambientales que deben cumplir los agricultores para poder percibir una parte importante de las ayudas europeas (un 30%) parezca más destinada a congraciarse con la sociedad urbana (mayoritaria por otro lado en el mundo desarrollado) y con los grupos ecologistas que al logro de unos resultados efectivos en el medio natural. Es loable el intento de evitar la contaminación, cuidar el ambiente y preservar los recursos naturales, nadie sensato podría oponerse a ello, pero los agricultores y ganaderos temen que estas medidas resulten difíciles de cumplir, causen mermas en las cosechas y eleven los gastos de producción. Quizás estemos ante una nueva vuelta de tuerca cuidadosamente elegida para seguir marginando a las explotaciones familiares, fundamentalmente en los países del sur de la UE.

En el mismo sentido, otro problema no menos importante en la propuesta de condicionar la percepción de un tercio de las ayudas comunitarias a la instauración de prácticas agropecuarias respetuosas con el medio deriva de unas exigencias concretas, es decir, la obligación de realizar rotaciones de los cultivos, disponer de pastos permanentes en las explotaciones y destinar un 7% de la superficie de cada finca a actividades con valor ecológico, o lo que es lo mismo, dejar tierras en barbecho. De la misma manera que la Agenda 2000 (1997), reforma de la reforma de la PAC de

⁴² Semanal *El País Negocios*, Madrid, 22 de abril de 2012, p. 22.

Semanal *El País Negocios*, Madrid, 10 de marzo de 2013, p. 17.

Semanal *El País Negocios*, Madrid, 26 de enero de 2014, p. 18.

Semanal *El País Negocios*, Madrid, 21 de julio de 2014, pp. 3-5.

⁴³ El 80% de las ayudas de la PAC las reciben sólo el 20% de los productores. Dichas ayudas no se reparten con prioridad entre aquellos colectivos que más necesitan de ellas: los agricultores familiares.

1992⁴⁴, apenas tenía en cuenta a la agricultura mediterránea en sus planteamientos y propuestas, ahora, en su última modificación, los responsables agrarios de Bruselas olvidan, consciente o inconscientemente, que aunque estas medidas ambientales constituyan prácticas habituales en la agricultura europea, en realidad no se pueden aplicar de forma indiscriminada en cualquier lugar de Europa. Resulta evidente al respecto que no es posible dejar pastos permanentes en el aprovechamiento hortícola intensivo, practicar rotaciones de cultivos en una explotación de cítricos o dejar parcelas en barbecho en una finca consagrada al viñedo, que son las producciones más características, rentables y competitivas de la agricultura mediterránea. Una vez más parece que todo esté pensado para favorecer a los aprovechamientos continentales típicos del centro y el norte de la UE: los cereales, los productos lácteos y la carne de vacuno, productos que se consiguen en explotaciones de grandes dimensiones, capitalizadas, rentables, competitivas y con gran vocación exportadora⁴⁵.

El actual discurso ecológico y rural de la UE oculta en realidad un movimiento claro hacia la liberalización de los mercados agrícolas europeos y la selección y especialización de las explotaciones más competitivas. Los nuevos discursos ambientales y rurales producen en la UE un auténtico desorden territorial de la producción, ya que la concentran en las regiones más rentables y causan la desertización de las zonas más desfavorecidas, como ya se ha indicado en el epígrafe anterior. En este proceso se excluye a las unidades de producción familiares, que son las que precisamente conceden contenido social y demográfico al campo y mantienen una agricultura rentable y en funcionamiento y un medio rural vivo.

Aparte de que la agricultura es la actividad que vertebra la vida socioeconómica de las comunidades rurales, la garantía de la conservación del medio, la base de nuestra civilización y un patrimonio común que hunde sus raíces en la memoria colectiva de los pueblos, no se debe olvidar que los agricultores familiares, profesionales que por su actividad merecen una remuneración adecuada, ejercen tres funciones básicas que deben ser reconocidas por la sociedad: la función de producción agrícola, la función territorial de ocupación del espacio y conservación ambiental y la función social de mantener el empleo en el hábitat rural.

Parques Naturales Agrarios y comercio de proximidad

Dado que un parque agrario, como ya se ha comentado arriba, no es un mero espacio natural, un parque temático o etnológico, una reserva biológica o un museo viviente, puede y debe convertirse, entonces, en un instrumento de gestión de la agricultura y de los territorios en los que se desenvuelve con el objeto de que esta actividad tenga su

⁴⁴ Segrelles *et al.*, 2002, p. 251.

⁴⁵ En el momento de la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957 (Tratado de Roma) y la celebración de la Conferencia de Stressa (1958), los socios fundadores (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) pusieron en marcha una política agraria, la PAC, a su medida y en beneficio propio, toda vez que la mayor parte de los recursos económicos disponibles (alrededor del 70%) se dedicaron a proteger y subvencionar a las denominadas producciones continentales (cereales, carne de bovino y lácteos). Esta forma de reparto es la que se ha mantenido durante décadas y hasta el día de hoy pese a las sucesivas reformas y las incorporaciones de nuevos países miembros.

continuidad garantizada, se desarrolle impulsando programas específicos y sirva para preservar los espacios agropecuarios y forestales periurbanos, sin perder nunca de vista que se trata de un agroecosistema ubicado en un territorio sistémico e integral donde la agricultura debe convivir en armonía con el medio natural.

Aparte de la necesidad de que los espacios agrícolas, ganaderos y forestales se integren en el conjunto del territorio urbano-rural y exista un equilibrio coherente entre las actividades productivas y la naturaleza, así como la búsqueda de la modernización y la mejora de la viabilidad de las unidades de producción familiares, la gestión de un parque agrario tiene que impulsar una comercialización justa de los productos del campo para que los agricultores se beneficien y no queden al margen de la revalorización que experimentan sus producciones al pasar de un eslabón a otro de la cadena productiva.

A este respecto es absolutamente necesario que se promueva el llamado comercio de proximidad⁴⁶, aunque esto suponga ir contra la tendencia global y neoliberal que aboga por unos intercambios mercantiles en el mundo libres de trabas aduaneras y de ningún otro tipo, convirtiendo así la agricultura y la alimentación en mercancías y no en un derecho inalienable de la humanidad. Es un hecho constatado que, además de la notable contribución del modelo de agricultura industrial al cambio climático⁴⁷, el transporte de los alimentos para su consumo en lugares muy distantes a los de producción representa más emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera al quemar combustibles fósiles, así como por el uso creciente de maquinaria. Es así como la agricultura, antaño generadora de cultura y riqueza, se ha convertido en la actualidad en un importante problema ambiental, sanitario y social⁴⁸.

Frente a los modelos agropecuarios globales e industriales, cada vez hay más personas y colectivos concienciados que reivindican un cambio hacia la soberanía alimentaria y hacia formas agroecológicas de manejo de los recursos naturales. La agroecología, según la asociación Ecologistas en Acción (2010 b), plantea formas de manejo basadas en el conocimiento local tradicional y en el aprovechamiento de la complejidad de los agrosistemas, integrando la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación forestal. Asimismo, la búsqueda de la eficiencia ecológica y productiva pasa por el aprovechamiento múltiple e integrado de los recursos locales, sin olvidar la reducción al máximo del empleo de maquinaria y combustibles fósiles, la sustitución de los pesticidas por un manejo adecuado y por preparados naturales realizados a partir de las plantas locales, la restitución de la materia orgánica al suelo y la gestión eficiente del agua y la humedad de los agroecosistemas.

Por supuesto, estas cuestiones relacionadas con el manejo agroecológico deben ir acompañadas por la dinamización de las formas de acción social colectiva de cada territorio y cultura con el objeto de fortalecer los nexos entre las comunidades y el ambiente local y de reconstruir las economías locales dentro de una lógica de

⁴⁶ Incluso una gran capital europea, como Londres, ha apostado por la preservación de los usos agrícolas en sus áreas periurbanas, el autoabastecimiento de productos agrícolas y el comercio agroalimentario de proximidad, como puede verse en el trabajo de C. Verdaguer (2010 b).

⁴⁷ Según los datos del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), la agricultura industrial genera el 20% de las actuales emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera.

⁴⁸ Ecologistas en Acción, 2010 b.

sostenimiento de la vida ecológica y humana. Así, la recuperación y fortalecimiento de los mercados de proximidad es la clave de bóveda para revalorizar una biodiversidad cultivada por las comunidades locales y para dejar espacio a las pequeñas producciones sostenibles de cada territorio. La relocalización de la economía permitiría reducir la distancia en el transporte de los alimentos y eliminar los intermediarios inútiles de la cadena agroalimentaria. Esto permitiría que la agricultura familiar pudiera conseguir unos precios dignos por sus productos⁴⁹.

La correcta gestión de un parque agrario pasa indefectiblemente por promover el comercio de pequeño radio de acción y el consecuente acercamiento entre el productor y el consumidor, mientras que la defensa de la agricultura familiar resulta fundamental para proporcionar alimentos sanos y nutritivos y productos de calidad ligados a la realidad social, ecológica y cultural del lugar en que se producen.

Además de la existencia de agroecosistemas sostenibles, sería necesario luchar para conseguir un cambio drástico en los modelos de distribución y consumo de alimentos, que ante todo significa, según la opinión de diversos autores⁵⁰, la adopción de formas de comercio justo y responsable mediante la prioridad y el apoyo a los siguientes tipos de alimentos:

- 1) Los alimentos locales y de temporada, es decir, estacionales.
- 2) Los alimentos cultivados de forma respetuosa con la naturaleza y sus ciclos.
- 3) Los alimentos que comporten una remuneración digna para todos los que participan en la cadena que lleva los alimentos hasta el consumidor final.
- 4) Los alimentos transformados (en aquellos productos que realmente lo necesiten) donde el proceso de transformación se haga tan cerca del productos como sea posible. Y nunca el realizado por las grandes corporaciones transnacionales que fomentan los llamados “alimentos kilométricos” y un comercio y un consumo injustos, insostenibles e irresponsables.

Sin embargo, cuando sea necesario recurrir al intercambio internacional de productos agroalimentarios, se debe exigir que la producción sea sostenible desde los puntos de vista ecológico y social y que el comercio se ajuste a los patrones de justicia y equidad, sin violar la soberanía alimentaria de los pueblos. Dicha soberanía es destruida muchas veces como consecuencia de una búsqueda de competitividad a ultranza por parte de las grandes compañías transnacionales de la alimentación. Estas potentes empresas, cuyo marco de actuación es el mundo entero, destruyen la agricultura diversificada, la diversidad alimentaria, la biodiversidad y la existencia de innumerables ecosistemas porque lo único que importa es el crecimiento económico (mediante el productivismo y el consumismo) y la consiguiente obtención de beneficios a toda costa⁵¹.

⁴⁹ Segrelles, 2010.

⁵⁰ Véanse al respecto los trabajos de X. Montagut y F. Dogliotti (2006), X. Montagut y E. Vivas (2007) y Veterinarios sin Fronteras (2006).

⁵¹ García Camarero, 2009.

Por otro lado, los mercados locales y el pequeño comercio de proximidad permitirían mantener el tejido social en el medio rural y las ciudades, generar puestos de trabajo y restablecer la confianza sobre el origen de los productos y la forma de obtenerlos, así como volver a acercar a los consumidores al modelo de producción y a sus consecuencias económicas, sociales, ambientales y culturales⁵².

La agricultura local, representada en un Parque Natural Agrario, debería ser un elemento básico para cualquier sociedad, pues constituye el pilar que soporta una seguridad alimentaria que las administraciones públicas tienen que defender y fomentar, haciendo de este sector una fuente de riqueza que produzca dignidad y estabilidad económica entre los productores, una disminución de los precios que satisface el consumidor y un aumento de la rentabilidad para las explotaciones agropecuarias. Una forma eficiente de alcanzar estas metas sería, como ya se ha comentado, la creación, planificación y fomento de los circuitos comerciales de proximidad, canales de distribución de los alimentos que responden, según J. Montasell (2008), a una tipología variada:

- 1) Venta directa en la propia explotación.
 - a) Punto de venta permanente (todos los días)
 - b) Punto de venta permanente y periódico (un día a la semana).
 - c) Punto de venta autogestionado (el comprador recoge él mismo el producto).
- 2) Venta directa en los mercados locales.
 - a) Mercados locales estables.
 - b) Mercados locales itinerantes o ambulantes.
 - b1) Mercados generalistas.
 - b2) Mercados especializados o de promoción de productos.
- 3) Venta directa en tiendas propias.
- 4) Venta a domicilio.
- 5) Cooperativas de consumidores y productores.
- 6) Cooperativas de productores (puntos colectivos de venta).
 - a) En una tienda.
 - b) En una plataforma de intercambio entre productores.

⁵² Zeeuw and Dubbeling, 2009.

7) Venta a comedores colectivos (restaurantes, escuelas, hospitales, cuarteles).

8) Líneas especializadas de venta en los centros comerciales.

Del mismo modo, entre las líneas estratégicas del plan de gestión del Parque Agrario de Fuenlabrada (Madrid) resulta prioritario el desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a mejorar las rentas de los agricultores ubicados en el parque por medio de la consolidación de una agricultura de proximidad de calidad, pues sus responsables consideran que este es un pilar fundamental para conseguir un presente y un futuro óptimos para la agricultura periurbana de la zona. Su plan de trabajo para el año 2014 se centra, entre otras, en varias actuaciones relacionadas con el comercio de corto radio de acción, es decir, la mejora de las capacidades y de la cualificación técnica del sector agrario del parque, el asesoramiento a los agricultores sobre la ejecución de buenas prácticas agrarias, la creación de una marca local que identifique y proporcione valor al origen del producto y a su calidad y la promoción del consumo local de sus producciones agropecuarias mediante la instalación de puestos de venta directa en todos los distritos y la celebración de la segunda feria agroecológica de Fuenlabrada⁵³.

La importancia decisiva que el comercio de proximidad tiene para la viabilidad de la agricultura periurbana queda bien patente en el trabajo de D. López García (2012), ya que habla de canales cortos de comercialización de alimentos como forma de conexión entre la ciudad y el medio rural circundante y como alianza entre los agricultores y los consumidores. Y todo ello frente a la expansión y problemas generados por la gran distribución organizada agroalimentaria, modalidad mercantil que ha generado desconfianza entre los consumidores debido a su escasa transparencia y a la aparición de importantes escándalos alimentarios (gripe aviar, glosopeda, encefalopatía espongiiforme bovina, carne de pollo contaminada con dioxinas, entre otros). Este mismo autor⁵⁴ recoge la clasificación del CERDD⁵⁵, que distingue tres grandes grupos en los canales cortos de comercialización: canales cortos propiamente dichos que llegan al consumidor final de forma individual, los que llegan de forma colectiva y la venta directa. En los canales cortos de comercialización individual se incluyen las tiendas de proximidad, la venta por internet a través de intermediarios y la venta a los restaurantes o en los establecimientos de hostelería. Los canales cortos colectivos se relacionan con las cooperativas de consumo con tienda y con el consumo social (colegios, acuartelamientos militares, prisiones, hospitales, residencias de ancianos). Por su parte, en la venta directa figuran los mercados de productores, las ferias, los sistemas de suscripción por medio de cestas fijas, los grupos de consumo y la venta a pie de finca.

Con todo, tal vez no resulte suficiente el aumento de la producción local y el fomento de los mercados de proximidad en la lucha contra la marginación o desaparición de la agricultura familiar, la presión urbana sobre el campo o la contaminación del modelo industrial de las actividades agropecuarias. Según la organización Ecologistas en

⁵³ A este respecto puede consultarse la siguiente página web:
<<http://www.parqueagrariofuenlabrada.es>>. [3 de marzo de 2014].

⁵⁴ López García, 2012, p. 4.

⁵⁵ CERDD (Centre Ressource du Développement Durable). Loos-en-Gohelle, Francia. El texto aludido puede consultarse en: <http://www.cerdd.org/IMG/pdf/guide_cc_2010_cerdd.pdf>. [7 de marzo de 2014].

Acción⁵⁶, es el momento de construir una amplia coalición de grupos europeos para desafiar de una vez por todas a la nueva PAC y a los planes de la UE para mantener e incrementar la competitividad de la industria alimentaria comunitaria en los mercados internacionales. Se piensa que ha llegado la hora de que la ciudadanía europea se apropie de nuevo de su política agrícola y alimentaria, es decir, de ejercer la soberanía alimentaria de los pueblos. Con estos objetivos se redactó en el año 2010 la *Declaración sobre la Alimentación en Europa: por una Política Agrícola y Alimentaria Común sana, sostenible, justa y de mutuo apoyo*. Esta nueva PAC debería garantizar y proteger un espacio ciudadano en la UE y los países candidatos, con la posibilidad y el derecho de definir sus propios modelos de producción, distribución y consumo agroalimentario a partir de los siguientes principios elementales:

- 1) Considerar la alimentación como un derecho humano universal, y no simplemente como una mercancía.
- 2) Conceder prioridad a las producciones para la alimentación humana y animal de Europa, poniendo de nuevo el comercio internacional en su justo lugar y controlarlo con equidad, justicia social y durabilidad ambiental.
- 3) Promover modos alimentarios sanos, con un consumo mayor de vegetales y menor de carnes, grasas saturadas, productos ricos en energía y alimentos con alto grado de transformación, respetando los modos alimentarios culturales y las tradiciones populares.
- 4) Mantener una agricultura ejercida por numerosos campesinos en todas las regiones y que produzcan alimentos y mantengan el paisaje agrorural. Esto no es posible sin precios agropecuarios justos y seguros, que deben permitir una renta digna para los agricultores y los asalariados agrícolas, así como precios justos para los consumidores.
- 5) Garantizar condiciones justas y no discriminatorias a los campesinos de Europa Central y Oriental, apoyando al mismo tiempo un acceso justo y equitativo a la tierra.
- 6) Respetar el ambiente local y global, proteger los recursos naturales, como el agua y el suelo, aumentar la biodiversidad y respetar el bienestar animal.
- 7) Garantizar que la agricultura y la producción alimentaria estén libres de organismos modificados genéticamente (OMG) y fomentar la diversidad de las especies autóctonas y la cultura alimentaria.
- 8) Dejar de promover la utilización y la producción de agrocombustibles industriales y dar prioridad a la reducción del transporte motorizado en general.
- 9) Asegurar la transparencia de la totalidad del sector agroalimentario, de modo que los ciudadanos sepan en todo momento cómo se produce su alimentación, de dónde procede, lo que contiene y lo que se incluye en el precio final.

⁵⁶ Ecologistas en Acción, 2010 a.

10) Reducir la concentración del poder en la transformación y distribución alimentaria y la influencia sobre lo que se produce y consume, promoviendo sistemas alimentarios que acortan la distancia entre los productores y los consumidores.

11) Fomentar la producción y el consumo de productos locales, de temporada y de alta calidad, conectando de nuevo a los ciudadanos con su alimentación y con los productores.

12) Destinar recursos para enseñar a los niños las competencias y los conocimientos esenciales para producir, preparar y apreciar una alimentación sana y nutritiva.

Conclusiones

Tanto para preservar los valores y desarrollar las funciones propias de los espacios agropecuarios periurbanos como para acometer la creación de un Parque Natural Agrario es imprescindible contar con el consenso y la coordinación de todas las partes implicadas en el territorio, siendo necesaria la participación de las instituciones de varios sectores (agricultura, ambiente, salud, educación) y los distintos niveles administrativos (europeo, nacional, regional y local), que deben asumir nuevos papeles y retos. También se deben implicar los agentes sociales y la ciudadanía en su conjunto para el éxito de las medidas políticas adoptadas en el diseño y la ejecución de diferentes estrategias. Es fundamental que en el proceso se cuente con la participación ciudadana, sobre todo por lo que respecta a la opinión de los agricultores y ganaderos y de las organizaciones sindicales agrarias.

A este respecto, la *Carta de la Agricultura Periurbana* (2010, p. 9) propone que los parlamentos y gobiernos autonómicos y nacional legislen y desarrollen políticas específicas para los espacios agrarios periurbanos e insta a los municipios y entidades supralocales para que impulsen acuerdos institucionales entre los agentes implicados en la gestión de estas áreas productivas. Asimismo, las entidades de carácter local deberán promover *Cartas Locales de la Agricultura Periurbana*, que se concretarán por medio de la redacción y aprobación de un *Plan Estratégico de Gestión y Desarrollo Sostenible* en el que se definan los principios y líneas estratégicas y se concreten las actuaciones que deberán ejecutarse. Y todo ello con el objeto de evitar la creciente degradación de estas áreas como consecuencia de la presión urbana, preservarlas con sus características agropecuarias y conseguir que las funciones que les son propias propicien la existencia de un espacio productivo y de una agricultura familiar viables. En definitiva, se trata de cumplir con las indicaciones del *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre "Agricultura periurbana"* (NAT/204-CESE, 1209/2004), redactado por J. Caball en 2004⁵⁷.

La necesidad de poner en marcha políticas y actuaciones específicas de apoyo para la agricultura y los espacios periurbanos en las que estén implicados y concienciados todos los niveles de la Administración Pública, los agricultores y la sociedad civil en su conjunto, se debe a que el desarrollo de estos territorios y actividades económicas no se va a conseguir de modo espontáneo debido a las tendencias de las sociedades

⁵⁷ Caball, 2004, p. 9.

capitalistas postindustriales. Si estas áreas se abandonan a su suerte, la lógica inherente al modo de producción capitalista las sumirá en el desorden y la degradación, destinándolas a aquellas funciones que sean más rentables, cosa que en las condiciones actuales no sucede con la agricultura familiar. Ni siquiera sería posible la pretendida sostenibilidad de los territorios, los recursos y las actividades. Si el famoso Informe Brundtland⁵⁸, fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, define el desarrollo sostenible como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades, ¿cómo puede ser sustentable un sistema que busca a toda costa los beneficios aquí y ahora, con la mínima inversión y la aspiración de la mayor ganancia posible en el menor tiempo, que establece la competencia de todos contra todos, que sacraliza el mercado, que se basa en la apropiación privada de la riqueza conseguida con el trabajo colectivo y que todo lo convierte en mercancía?

No obstante, pese a las contradicciones insuperables que surgen entre el concepto de sostenibilidad y la economía de mercado, también es cierto que el sistema capitalista deja grietas por las que es posible, con voluntad política y presupuestos generosos, introducir y ejecutar acciones que a nivel local e incluso supramunicipal supongan un ejercicio de sostenibilidad territorial, social y económica, toda vez que se encuentran casos concretos en los que la rentabilidad económica de la agricultura y la ganadería no está reñida con la planificación y gestión eficiente de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas de las áreas periurbanas, el fomento del empleo rural, la seguridad alimentaria, el impulso a los canales cortos de comercialización de alimentos y la defensa y viabilidad de la agricultura familiar. En este sentido y con relación a ciertas iniciativas que el capitalismo permite, cobra plena intención esa frase de J. Anguita que dice que la libertad y la democracia tienen en la sociedad capitalista como límite el punto en que sea cuestionado peligrosamente su fundamento: la propiedad privada de los medios de producción⁵⁹. Se puede opinar, criticar y votar lo que se quiera, incluso proponer y ejecutar proyectos sostenibles, justos, equitativos y democráticos, pero el capitalismo no se toca ni se cuestiona.

La creación de Parques Naturales Agrarios en los espacios periurbanos supone el aprovechamiento de uno de esos resquicios que deja el sistema con el objeto de abarcar todas las posibilidades que se pueden ofrecer en un ámbito de este tipo: agricultura, ganadería, explotación forestal, gran diversidad de espacios naturales, artesanía, tradición, gastronomía, actividades turísticas y de ocio, y sobre todo el espíritu de sus gentes, el fuerte arraigo y la tradición cultural unida a sus sistemas agropecuarios. Una experiencia de estas características representa una apuesta en firme para valorar sus recursos y los deseos de innovar y de ofrecer todas sus potencialidades a la sociedad.

Con todo, nunca se debe olvidar que la preservación de los espacios agropecuarios periurbanos implica una voluntad clara hacia la estabilidad, viabilidad y continuidad tanto de la agricultura como del territorio sobre el que esta actividad se desarrolla, ejecutando políticas de ordenación y planificación eficientes y democráticas, que

⁵⁸ Naciones Unidas, 1987.

⁵⁹ Anguita, 2011, p. 25.

garanticen la supervivencia digna de la explotación agraria familiar en los entornos que rodean a las grandes áreas metropolitanas. Sería interesante que los Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas se plantearan el uso del suelo ocioso⁶⁰ que existe en muchas áreas periurbanas para dedicarlos al cultivo, y por consiguiente, crear empleo, producir alimentos locales y comercializarlos dentro de un pequeño radio de acción, dinamizar la economía local, reducir nuestra huella ecológica⁶¹ y contribuir a la necesaria soberanía alimentaria⁶², según sostienen los responsables de la empresa Urbania Gestión⁶³, dedicada a la gestión profesionalizada de servicios y proyectos públicos y también a la producción, transformación, comercialización y exportación de productos agropecuarios. Como consecuencia de estas consideraciones, dicha empresa aboga por un plan a gran escala de agricultura pública, donde se pusiera en marcha en los espacios periurbanos y rurales una empresa pública total agrícola o la gestión integral de un proyecto no privado de agricultura. Por supuesto, también caben en este proyecto la agricultura cooperativa, las empresas de economía mixta e incluso la combinación de las tres, es decir, empresas cuyo capital lo formen los cooperativistas, el capital privado y el capital público. En definitiva, cualesquiera de estas formas de gestión debe conducir a la revalorización del suelo ocioso periurbano.

⁶⁰ En diversas áreas periurbanas se dispone de mucho suelo ocioso que en la actualidad está en manos de los bancos, las empresas y las administraciones, suelo que aunque esté calificado para una futura urbanización, debido a la actual crisis económico-financiera no va a experimentar este tipo de transformación en, al menos, una década, según la opinión de los responsables de la empresa Urbania Gestión: <<http://leolo.blogspot.com/archive/2013/01/24/agricultura-publica.html>>. [10 de marzo de 2014].

⁶¹ La producción de los bienes y servicios que consumen los habitantes de un lugar imprime una huella concreta en el territorio. Esta huella tendrá mayor o menor impacto dependiendo de las características productivas del modo de producción imperante. Se debe distinguir entre una huella ecológica interna (cantidad de recursos naturales empleada en la producción que proviene del propio país) y una huella ecológica externa (cantidad de recursos naturales utilizada en la producción que procede de otros países). Para determinar la huella ecológica de un país se deberían tener en cuenta los factores siguientes: el volumen de consumo (relacionado con los ingresos nacionales brutos), los patrones de consumo (por ejemplo, el alto consumo de carne frente al bajo consumo de la misma), las prácticas agropecuarias y forestales (intensivas, extensivas, sostenibles) y el grado de dependencia del país y su posición en el comercio internacional. De todo esto es sencillo deducir la importancia de la huella ecológica que los países ricos imprimen en los pobres y la *ecología virtual* que es “transferida” desde el mundo subdesarrollado hasta el desarrollado. Debido a que la mayor parte de los alimentos que se consumen en nuestras ciudades son importados, la utilización agropecuaria del suelo ocioso existente en las áreas periurbanas podría beneficiar la balanza comercial española, aumentar las fuentes de ingresos públicos adicionales y reducir nuestra huella ecológica.

⁶² Derecho de los pueblos a poder establecer su propio sistema de producción, distribución y consumo de alimentos. También es el derecho de los pueblos rurales a tener acceso a la tierra, a poder producir para sus propios mercados locales y nacionales y a no ser excluidos de estos mercados por la importancia autoconcedida por las empresas transnacionales de la transformación y la distribución. Y también es el derecho de los consumidores a poder disponer de alimentos sanos, nutritivos, accesibles, culturalmente apropiados y producidos en el ámbito local. La soberanía alimentaria pretende la construcción de un nuevo modelo agroalimentario que tenga como norte, además del derecho a la alimentación, la producción sostenible y el acceso de los agricultores a los recursos básicos: tierra, agua, semillas, créditos, ganado.

⁶³ <<http://leolo.blogspot.com/archive/2013/01/24/agricultura-publica.html>>. [10 de marzo de 2014].

Asimismo, resulta perentorio que desde las instancias adecuadas (inclusive los propios agricultores y sindicatos agrarios) se haga una labor de cultura y pedagogía social para que la ciudadanía pueda asumir un papel reivindicativo de la agricultura y rompa con ciertas ideas, inculcadas no se sabe muy bien por quién, que han difundido una visión negativa de los agricultores desde diversos puntos de vista: socioeconómico (viven de las subvenciones y ayudas oficiales, actúan como especuladores del suelo), sanitarias (no consideran la salud de los consumidores), ambientales (desarrollan prácticas contaminantes, despilfarran el agua) y territoriales (destruyen el paisaje tradicional), tal como apuntaba J. Montasell en 2008.

El establecimiento de Parques Naturales Agrarios debe ayudar a la difusión de la agricultura como patrimonio cultural de frágil conservación, a la utilización de técnicas y sistemas agrarios ecológicos y sustentables, a la incorporación de jóvenes que aseguren un relevo generacional en el campo, al establecimiento de canales de distribución agroalimentaria de corto radio de acción, a la creación y consolidación de cooperativas y a la formación de alianzas de consumidores de manera individual o por medio de grupos o cooperativas de consumo.

Bibliografía

ADELL, G. *Les territoires périurbains dans les pays de l'Europe de l'Ouest: savoirs et représentations. Espagne, Portugal, Grande-Bretagne, Allemagne, Pays-Bas*. Paris: Institut de Sociologie Urbaine, 1997.

ALFRANCA BURRIEL, Óscar; PUJOLÀ CUNILL, Montserrat (coord.). *Agricultura periurbana*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universitat Politècnica de Catalunya, 2009. 196 p.

ANGUITA, Julio. *Combates de este tiempo*. Córdoba: El Páramo, 2011. 327 p.

ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor (coord.). *Lo urbano-rural. ¿Nuevas experiencias territoriales?* Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2005. 358 p.

BERTRAND, N.; DOUILLET, A. C.; FAURE, A. L'agriculture périurbain ou les limites de la ville à la champagne. *Colloque Urbain-Rural: les Nouvelles Frontières*. Poitiers, 2003.

BROOK, Robert, M.; DÁVILA, Julio (Eds.). *The Periurban Interface: a Tale of Two Cities*. Bangor and London: School of Agricultural and Forest Sciences (University of Wales) and Development Planning Unit (University College London), 2000. 251 p.

CHAGNOT, Isabelle. *Agriculture périurbaine et paysage*. Paris: Institut d'Aménagement et d'Urbanisme de la Région d'Île-de-France, 1998. 26 p.

DASCAL, Guillermo; VILLAGRAN, Jorge. La agricultura periurbana, ¿una actividad en extinción? Aportes para el ordenamiento territorial urbano. *Revista de Geografía Norte Grande*, 1997, vol. 24, p. 73-79.

DESWARTE, Daniel. *Le devenir des espaces agricoles et naturels en zone périurbaine*. Paris: Conseil Économique et Social de la Région Ile-de-France, 1999. 305 p.

DIMURO PETER, Glenda; DE MANUEL JEREZ, Esteban. La agricultura urbana como proceso de desarrollo a escala humana. Los huertos urbanos en zonas degradadas de São Paulo. *XII Congreso Anual N-AERUS Conference 2011*, Sevilla, octubre 2011.

DRESCHER, Axel W. *Urban and Periurban Agriculture and Urban Planning*. Discussion Paper for FAO-ETC/RUAF. Electronic Conference "Urban and Periurban Agriculture on the Policy Agenda". Rome: FAO, 2000.

ELLIS, Frank; SUMBERG, James. Food Production, Urban Areas and Policy Responses. *World Development*, 1998, vol. 26, nº 2, p. 213-225.

ERMINI, Pablo V. *Tipología ambiental de la agricultura urbana para la ciudad de Santa Rosa. Herramienta para mejorar la gestión*. Anguil (La Pampa, Argentina): Ediciones INTA, 2012. 65 p.

FLEURY, André; GONTHIER, Michel; HAMEL, Jean-Maurice. *Actes de la Rencontre Franco-Québécoise: Poins de une sur l'Agriculture Périurbaine Contemporaine*. Québec, 1998. 26 p.

GARCÍA BELLIDO, Javier; GONZÁLEZ TAMARIT, Luis. *Para comprender la ciudad. Claves sobre los procesos de producción del espacio*. Madrid: Nuestra Cultura, 1979. 190 p.

GARCÍA CAMARERO, Julio. *El crecimiento mata y genera crisis terminal*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2009.

GARCÍA RABELO, Margarita. *Las teorías acerca del subdesarrollo y el desarrollo: una visión crítica*. La Habana: Félix Varela, 2006. 285 p.

GARCÍA RAMÓN, M^a. Dolors; TULLA i PUJOL, Antoni F.; VALDOVINOS PERDICES, Núria. *Geografía Rural*. Madrid: Síntesis, 1995. 235 p.

GARNETT, Tara. Farming the City: the Potential of Urban Agriculture. *The Ecologist*, 1996, vol. 26, nº 6, p. 299-307.

GILES, José. Agriculture in Green Belts of Urban Centers. *Agriculture + Rural Development*, 1997, nº 2/97, p. 58-60.

GORDON, David. *Green Cities: Ecologically Sound Approaches to Urban Space*. Montreal and New York: Black Rose Books, 1990. 299 p.

IAQUINTA, David L.; DRESCHER, Axel W. Defining Periurban: Understanding Rural-Urban Linkages and their Connection to Institutional Contexts. *Tenth World*

Congress of the International Rural Sociology Association. Rio de Janeiro. August, 2000.

JACOB, Raúl. *Consecuencias sociales del alambramiento (1872-1880)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1969. 120 p.

JARRIGE, Françoise. Les mutations d'une agriculture méditerranéenne face à la croissance urbaine: dynamiques et enjeux autour de Montpellier. *Cahiers Agricultures*, 2004, vol. 13, nº 1, p. 64-74.

LÓPEZ GARCÍA, Daniel. Canales cortos de comercialización como elemento dinamizador de las agriculturas ecológicas urbana y periurbana. *I Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana*. Elche (Alicante), mayo 2011. 15 p.

MONTAGUT, Xavier; DOGLIOTTI, Fabrizio. *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo*. Barcelona: Icaria, 2006, 198 p.

MONTAGUT, Xavier; VIVAS, Esther (coord.) *et al. Supermercados, no gracias*. Barcelona: Icaria, 2007, 191 p.

MORÁN, Nerea. Agricultura urbana: un aporte a la rehabilitación integral. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 2010 a, nº 111, p. 99-111.

Naciones Unidas. *Nuestro futuro común*. Nueva York: Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987.

PASTOR RAMOS, Teresa; MARTÍ, Marià. Periurban Parks; un proyecto europeo para mejorar la gestión de los parques naturales periurbanos. Federación Europea de Espacios Naturales y Rurales Metropolitanos y Periurbanos (FEDENATUR). *CONAMA 10. Congreso Nacional del Medio Ambiente*. Madrid, noviembre 2010. <<http://www.conama10.es/conama10/download/files/CT%202010/84>>. [18 de julio de 2014].

PEARSON, Leonie J.; PEARSON, L.; PEARSON, Craig J. Sustainable Urban Agriculture: Stocktake and Opportunities. *International Journal of Agriculture Sustainability*, 2010, vol. 8, issue 1-2, p. 7-19.

PUENTE ASUERO, Raúl. La agricultura urbana como estrategia para la sostenibilidad en la ciudad contemporánea. In SÁNCHEZ BRAVO, Á. A. (Ed.). *Sostenibilidad ambiental urbana*. Sevilla: Arcibel, 2012, p. 483-513.

RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Blanca Rebeca. La vieja y la nueva ruralidad: enfoques y categorías desde el urbanismo y la sociología rural. *Sociológica*, 2003, año 18, nº 51, p. 49-71.

ROBINSON, G. M. *Conflict and Change in the Countryside*. London: Belhaven Press, 1990.

SANCHO REINOSO, Alexis; PAÛL i CARRIL, Valerià; TORT i DONADA, Joan. Paisajes agrarios en conflicto: el caso de la floricultura en el Baix Maresme (Barcelona). *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2013, vol. XVII, n° 438, p. 1-38.<<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-438.htm>>. [ISSN: 1138-9788].

SEGRELLES SERRANO, José Antonio; GÓMEZ LÓPEZ, José Daniel; CANALES MARTÍNEZ, Gregorio *et al.* Agricultura y espacio rural en España: desequilibrios, exclusiones y políticas europeas. In SEGRELLES SERRANO, J. A. (coord.). *Agricultura y espacio rural en Latinoamérica y España. Posibilidades y riesgos ante la mundialización de la economía*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002, p. 215-264.

SEGRELLES SERRANO, José Antonio. La ecología y el desarrollo sostenible frente al capitalismo: una contradicción insuperable. *Revista NERA*, 2008, n° 13, p. 128-143. <http://www4.fct.unesp.br/nera/revistas/13/13_segrelles_13.pdf>. [ISSN: 1806-6755].

SEGRELLES SERRANO, José Antonio. Una reflexión sobre la insostenibilidad de las actividades turísticas en el medio rural y natural: los casos del ecoturismo y de la ecología profunda. *Human Geography. A New Radical Journal*, 2009, vol. 2, n° 1, p. 103-113.

SEGRELLES SERRANO, José Antonio. La distribución agroalimentaria y su influencia en la pobreza campesina. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2010, vol. XIV, n° 325, p. 1-26.<<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-325.htm>>. [ISSN: 1138-9788].

SEGRELLES SERRANO, José Antonio. Conservación ambiental y aprovechamiento agropecuario: el caso del Parque Natural Agrario “Los Carrizales” (Elche, Alicante). *Boletín de la AGE*, 2013, n° 62, p. 295-316. <<http://www.boletinage.com/articulos/62/13-SEGRELLES.pdf>>. [ISSN: 0212-9426].

SEGRELLES SERRANO, José Antonio; VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Jaime (coord.). *Multifuncionalidad rural y nueva ruralidad. La experiencia europea y la potencialidad de Colombia*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012. 417 p.

SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (dir.). *Canales cortos de comercialización alimentaria en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía, 2012. 168 p. <http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/CCC_alimentaria_en_Andalucia_2_012.pdf>. [6 de marzo de 2014].

SOLER i GONZÁLEZ, Daniel. *Proposta per a un Observatori de l'Agricultura Periurbana*. Barcelona: Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural de la Generalitat de Catalunya, 2007. 64 p.

VEENHUIZEN, R. van; DANSO, G. *Profitability and Sustainability of Urban Agriculture*. FAO Agricultural Management, Marketing and Finance. Occasional Paper nº 19. Rome: FAO, 2007.

Veterinarios Sin Fronteras. La revolución del supermercado. Producir alimentos. ¿Para quién? *Ecoportal.net. El directorio ecológico y natural*, 2006 <<http://www.ecoportal.net>>. [ISSN: 1668-3145].

ZAAR, Miriam-Hermi. Agricultura urbana: algunas reflexiones sobre su origen e importancia actual. *Biblio 3W. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2011, vol. XVI, nº 944, p. 1-16. <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-944.htm>>. [ISSN: 1138-9796].

ZEEUW, Henk de; DUBBELING, Marielle. *Cities, Food and Agriculture: Challenges and the Way Forward*. The RUAF Working Paper nº 3. Leusden: RUAF (Resource Centres on Urban Agriculture & Food Security) Foundation, 2009.

Recursos electrónicos

Ayuntamiento de Altea (Alicante). <<http://www.altea.es/es/agricultura-pesca/noticias>>. [5 de marzo de 2014].

BARSKY, Andrés; ABOITIZ, Pedro. Construyendo nueva institucionalidad en el INTA. La experiencia de creación de la agencia experimental AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) especializada en agricultura periurbana. Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento, 2012. 8 p. <http://www.ungs.edu.ar/ms_ici/wp-content/uploads/2012/11/Barsky-Aboitiz.pdf>. [3 de marzo de 2014].

CABALL i SUBIRANA, Joan. *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "La agricultura periurbana" (NAT/204-CESE, 1209-2004)*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo (CESE), septiembre 2004. 11 p. <<http://www.fedenatur.org/docs/docs/149.pdf>>. [3 de marzo de 2014].

Centre Ressource du Développement Durable (CERDD). *Un guide pour une approche territoriale des projets de circuits courts. Explorez le développement territorial durable avec des circuits courts alimentaires*. Loos-en-Gohelle (Francia): CERDD, 2010. 36 p. <http://www.cerdd.org/IMG/pdf/guide_cc_2010_cerdd.pdf>. [7 de marzo de 2014].

Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente (CDAMA) del Ayuntamiento de Zaragoza; Red de Centros de Información y Documentación Ambiental (RECIDA). *Guía de Recursos: Agricultura urbana-Huertos urbanos-Huertos escolares*, 2012. <<http://www.ceida.org/files/publicacions/guiarecida1congresodr.pdf>>. [6 de marzo de 2014].

Consorci Parc Agrari del Baix Llobregat; Fundació Agroterritori; Red Agroterritorial. *Carta de la agricultura periurbana. Para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios rurales periurbanos*. Castelldefels, septiembre 2010. 13 p. <<http://www.fedenatur.org/docs/docs/532.pdf>>. [3 de marzo de 2014].

Ecologistas en Acción. *Por una Política Agrícola y Alimentaria Común sana, sostenible, justa y solidaria*. [En línea]. Madrid, febrero 2010 a, <<http://www.ecologistasenaccion.org/article16957.html>>. [28 de febrero de 2014].

Ecologistas en Acción. *Modelos agrícolas que “enfrian” el mundo*. [En línea]. Madrid, abril 2010 b, <<http://www.ecologistasenaccion.org/article18424.html>>. [28 de febrero de 2014].

European Science Fondation (ESF) – COST-Action Urban Agriculture Europe. *European Atlas of Peri-Urban Agriculture*. Aachen, 2014. <<http://www.urbanagricultureeurope.la.rwth-aachen.de/online-atlas.html>>. [9 de marzo de 2014].

FREIRE TRIGO, Sonia. El Parque Agrario de Sabadell. Contención del crecimiento urbano mediante la recuperación de un espacio agrícola para la ciudadanía. In *Biblioteca CF+S.Ciudades para un Futuro Sostenible*. Vitoria-Gasteiz y Madrid: Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, 2010. 22 p. <<http://habitat.aq.upm.es/eacc/asabadell.html>>. [25 de octubre de 2013].

Greater London Authority. The London Plan. Spatial Development Strategy for Greater London. Consolidated with Alterations since 2004. London, 2008. 508 p. <<http://www.london.gov.uk/thelondonplan/docs/londonplan08.pdf>>. [18 de julio de 2014].

LÓPEZ-MANZANARES FERNÁNDEZ, Fernando; MACHÍN BARROSO, Noel. *Agricultura periurbana en Tenerife. Análisis de dos zonas agrícolas en Tegueste y Valle de Güímar*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 2011. 46 p. <<http://www.slideshare.net/agrocabildodetenerife/agricultura-periurbana-en-tenerife-analisis-de-dos-zonas-agricolas-en-teguste-y-valle-de-gimar>>. [14 de marzo de 2014].

MORÁN, Nerea. El límite del Crecimiento Urbano en el área metropolitana de Portland (Oregon). Instrumentos urbanísticos para controlar la expansión urbana y proteger la agricultura y la silvicultura. In *Biblioteca CF+S.Ciudades para un Futuro Sostenible*. Vitoria-Gasteiz y Madrid: Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, 2010 b. 15 p. <<http://habitat.aq.upm.es/eacc/aportland.html>>. [18 de julio de 2014].

MONTASELL i DORDA, Josep. El parque agrario del Baix Llobregat: una excusa para reflexionar sobre la necesidad de preservar, desarrollar y gestionar los espacios agrarios. *IX Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA 9)*. Madrid,

2008.<http://www.conama9.org/conama9/download/files/MRs/65489478_ppt_JMonta sell.pdf>. [16 de julio de 2013].

NEMIROVSKY, Ada Svetlitz de (coord.). *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. Buenos Aires: FLACSO, 2013. 181 p. <<http://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2013/11/Globalizacion-y-agricultura-periurbana-en-la-Argentina.pdf>>. [12 de febrero de 2014].

SIMÓN ROJO, Marián. La protección del suelo agrícola en la Comunidad de Aglomeración de Montpellier (Francia). Una combinación ganadora: leyes e instituciones que apoyan la agricultura junto a colectivos que defienden el territorio como bien colectivo. In *Biblioteca CF+S. Ciudades para un Futuro Sostenible*. Vitoria-Gasteiz y Madrid: Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, 2011. 25 p. <<http://habitat.aq.upm.es/eacc/amontpellier.html>>. [18 de julio de 2014].

TERRICABRAS MARANGES, Ramón Manuel. *El parque agrario del Baix Llobregat (Barcelona). Una agricultura de futuro en un territorio periurbano de calidad*. Girona: Fundació Agroterritori, 2005. <<http://www.agroterritori.org/ficha.php?doc=361&cid=1>>. [26 de febrero de 2014].

VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS, Carlos. Conservación de la biodiversidad y de los usos agrícolas frente a la presión de las infraestructuras metropolitanas en el entorno de El Prat de Llobregat. Un proceso de negociación entre las administraciones local y regional y de coordinación de la planificación territorial impulsado por la presión ciudadana. In *Biblioteca CF+S. Ciudades para un Futuro Sostenible*. Vitoria-Gasteiz y Madrid: Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, 2010 a. 8 p. <<http://habitat.aq.upm.es/eacc/aelprat.html>>. [25 de febrero de 2014].

VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS, Carlos. Planificación del desarrollo y preservación de los usos agrícolas en el Gran Londres (Gran Bretaña). Pasos hacia el autoabastecimiento y la agricultura de proximidad en una gran capital europea. In *Biblioteca CF+S. Ciudades para un Futuro Sostenible*. Vitoria-Gasteiz y Madrid: Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid, 2010 b. 26 p. <<http://habitat.aq.upm.es/eacc/alondres.html>>. [18 de julio de 2014].

© Copyright José Antonio Segrelles, 2015.

© Copyright Scripta Nova, 2015.

Ficha bibliográfica:

SEGRELLES, José Antonio. Agricultura periurbana, Parques Naturales Agrarios y mercados agropecuarios locales: una respuesta territorial y productiva a la subordinación del campo a la ciudad. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea].

Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de febrero de 2015, vol. XIX, nº 502.
<<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-502.pdf>>. ISSN: 1138-9788.